



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA



PSICOLOGÍA

El Papel Del Psicólogo En La Perfilación Criminal

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

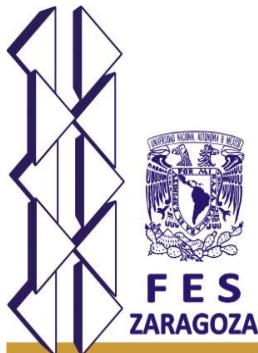
P R E S E N T A:

MARCO ANTONIO CHÁVEZ VÁZQUEZ

JURADO DE EXAMEN

TUTORA: MTRA. SARA GUADALUPE UNDA ROJAS

COMITÉ: MTRO. JOSÉ GARCÍA FRANCO
LIC. EDUARDO ARTURO CONTRERAS RAMÍREZ
MTRO. HECTOR MAGAÑA VARGAS
MTRO. CARLOS ALEJANDRO CAMPOS ROMAN



MÉXICO, D. F.

FEBRERO 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco a Dios por permitirme alcanzar este éxito, en segundo lugar agradezco a mis padres y familia: Adolfo Chávez, Silvia María Eugenia Vázquez, por sus esfuerzos y trabajos para que yo pueda salir adelante, a mis hermanos: Rodolfo, Luis Ignacio, José Manuel, Alfredo, María y María Eugenia, cada uno apoyando en su medida y posibilidad, sin ninguno de ellos mi vida y mis éxitos no serían igual, a mí tía Soledad Chávez, por sus charlas y acompañamiento, a mi tío José Luis, a mi abuelas María y Petra, a mi abuelo Ignacio (q. p. d.).

A mis amigos y personas especiales: al trío diabólico, los fantásticos, siempre envidiados jamás igualados: Ángel Anguiano, Michelle Minerva del Carmen Contreras y anexas su viejo el panda mayor Alán Calderón, su amistad y compañía siempre serán valorados por mí en todo lo que valen y representa el sentido de la auténtica amistad. Mención para Leonardo que con su apoyo ha estado ahí en las buenas y en las malas, ánimo saldrás adelante. Mención especial para la Lic. Karina Jaimes por su apoyo en la realización del presente trabajo al igual que al Lic. Agustín mi reconocimiento por su apoyo y su amistad.

Agradezco a todos mis profesores que a lo largo de mi carrera estuvieron en las aulas de clase impartiendo y muchas veces tolerándonos.

Agradezco a la Mtra. Sara Unda que a lo largo de este tiempo que ha apoyado presionado y peleado para que se lleve a cabo este trabajo al igual que al Mtro. Héctor Vargas por su apoyo y paciencia. Sin dejar de mencionar y agradecer a los demás profesores que apoyan este trabajo, Lic Eduardo, Mtro. Carlos Alejandro, Mtro. José García.

INDICE

	Pág.
Resumen.....	6
Introducción.....	6
Capítulo I: enfoque psicológico de la agresión.....	8
1.1. Teoría psicodinámica de la personalidad.....	10
1.2. Teoría cognitiva conductual de la personalidad.....	10
1.3. El comportamiento agresivo.....	11
1.4. La aportación de la psicología social contemporánea.....	22
Capítulo II El homicidio como expresión de la agresión y objeto de estudio de la psicología	24
2.1. Definición jurídica de homicidio.....	24
2.1.1. Homicidio y asesinato.....	25
2.1.2. Clasificación del homicidio.....	25
2.1.3. Conducta del homicida.....	27
2.2 El homicidio visto a la luz de la psicología jurídica.....	27
Capítulo III: el derecho y la psicología.....	32
3.1. Psicología legal.....	34
3.2. Psicología forense.....	41
3.2.1. Características de la psicología forense.....	41
3.3. Psicología criminal.....	42
3.3.1. Criminalística.....	43
3.3.2. Principios de la criminalística.....	43
3.3.3. Criminología clínica.....	44

3.4. Victimología.....	46
Capítulo IV la perfilación criminológica.....	48
4.1. Perfil criminal definición.....	52
4.2. Evolución histórica del perfil criminal. la psicología en el crimen.	53
4.3. Ámbitos de aplicación del perfil criminológico.....	57
4.4. Tipos de perfiles criminales.....	57
4.4.1. Perfil de agresores conocidos o método inductivo.....	57
4.4.2. Perfil de agresores desconocidos o método deductivo.....	58
4.5. Metodología del perfil.....	59
4.5.1. Escena del crimen.....	59
4.5.2. Perfil geográfico.....	59
4.5.3. Modus operandi y firma.....	61
4.6. Victimología.....	62
Capítulo V el perfil criminológico como técnica forense.....	63
5.1. Los científicos de la conducta.....	66
5.2. Las escuelas del profiling.....	69
5.2.1. La escuela inductiva y la deductiva en el perfil criminológico...	70
5.3. El concepto de crimen como narración de una historia personal	76
5.4. Eficacia del perfil en la investigación criminal.....	79
Capítulo VI perfil del perfilador.....	81
6.1. Requerimientos indispensables del perfilador.....	85
6.2. Requerimientos técnico-académicos y socio-culturales de la preparación del perfilador.....	86

6.2.1. Conocimiento del contexto socio-cultural.....	86
6.2.2. Trabajo interdisciplinario.....	88
6.2.3. Tolerancia y persistencia.....	88
6.2.4. Conocimiento de los allegados a la víctima.....	89
6.2.5 Sistematizar la información.....	90
6.2.6. Retomar casos sin resolver.....	90
6.2.7. Manejo adecuado de los medios de información.....	91
6.2.8. Neutralidad.....	92
6.2.9. Observación e intuición.....	92
6.2.10. Desarrollo de software.....	93
6.3. Sugerencias para su implementación en México.....	95
Capítulo VII la asesina de ancianas ó mata viejitas.....	99
Conclusiones.....	104
Referencias bibliográficas.....	106

EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN LA PERFILACIÓN CRIMINAL

La perfilación criminal es un proceso que trata de reconstruir un comportamiento individual. No pretende poder dar el nombre y la identidad de un delincuente, sino que es una ayuda en la orientación para la investigación, en el interrogatorio de sospechosos, en el juicio, para comprender la motivación de un criminal y para la prevención de otros, tanto en secuestros, como en homicidios, en terrorismo, en violaciones... para una perfilación es necesario hacer uso de los diferentes informes periciales, de los cuales el informe psicológico nos dará las características que deseamos saber a cerca del comportamiento y las posibles motivaciones del delincuente (Vaca, 2001).

El presente trabajo abordara la teoría para elaborar un perfil criminalístico haciendo énfasis sobre el papel que juega el psicólogo en su elaboración y al final se elaborará un perfil sobre una homicida del distrito federal.

La técnica de la perfilación criminológica, se desarrolla por el deseo y la necesidad del hombre de detener, prevenir y entender la conducta criminal. Con el desarrollo de la psicología se empezó a entender el porqué de muchas de las conductas humanas y en particular de la conducta agresiva que lleva a la comisión de un delito. Por este motivo se realizará una revisión de los estudios realizados sobre la conducta agresiva desde la perspectiva de la psicología, en los seis capítulos que abarca el presente trabajo.

En el capítulo uno se estudia las aportaciones que ha hecho la psicología al problema de la agresión, desde el punto de vista del psicoanálisis, cognitivo-conductual y la psicología social.

En el capítulo dos se aborda el problema del homicidio como expresión máxima de la violencia y aportaciones que hace la psicología jurídica a este problema.

En el capítulo tres es una aportación de los diferentes enfoques de la psicología legal al problema criminalístico y contribuciones para resolver dicho problema.

En el capítulo cuatro se desarrolla el estudio propiamente de la técnica de perfilación, características, metodología y forma de aplicarse.

Para el capítulo cinco, se desarrolla el tema de cómo la técnica de perfilación criminal es utilizada dentro de las ciencias forenses.

En el capítulo seis, se define el perfil que debe tener la persona que trabaja con la técnica de perfilación criminal. Por último se realiza un perfil criminal de un caso real.

Capítulo I

ENFOQUE PSICOLÓGICO DE LA AGRESIÓN

La técnica de la perfilación criminológica, se desarrolla por el deseo y la necesidad del hombre de detener, prevenir y entender la conducta criminal. Con el desarrollo de la psicología se empezó a entender el porqué de muchas de las conductas humanas y en particular de la conducta agresiva que lleva a la comisión de un delito. Por este motivo se realizará una revisión de los estudios realizados sobre la conducta agresiva desde la perspectiva de la psicología.

Una de las herramientas de las que se sirve el psicólogo para el análisis de la adaptación y la conducta, es la de las diversas teorías de la personalidad; mediante ellas se establecen criterios para determinar cómo es posible el comportamiento de las personas y con ello precisar cuáles son las capacidades con las que cuenta la persona y, a partir de esto, fijar la intervención clínica y forense (Edena, 2002).

La evaluación en psicología en sentido estrecho, se refiere a diagnosticar, es decir, detectar la presencia de un estado, un conocimiento, una patología, de acuerdo al campo que se este evaluado. En sentido amplio, el término evaluación no sería restringido solo al diagnóstico, sino a todo un proceso cuya meta consiste en identificar, rotular, seleccionar, plantear objetivos, intervenir, pronosticar y volver a evaluar si los objetivos se alcanzaron o no (Kaplan, 1994).

Aunque no de forma explícita, las teorías de la personalidad determinan el estudio y la comprensión de la conducta de inadaptación. Entonces, el fin de las teorías de la personalidad, es el de ayudar a comprender y predecir a los individuos y su conducta.

Para el psicólogo, además resulta el significado de adaptación y desviación, independientemente del punto de vista de cualquier teoría de la personalidad, se trata de determinar el diagnóstico y estudiar la conducta desviada. Así pues, se hace énfasis en que la evaluación psicológica no implica únicamente aplicar algún tipo de prueba o instrumento a fin de conocer el estado psicológico del sujeto, sino la búsqueda de medidas prácticas de intervención y diagnóstico (Fernández-Ballesteros. 1992).

De esta manera, las teorías de la personalidad, son una herramienta útil para el psicólogo, en la tarea de diagnosticar una conducta o comportamiento inadaptado, ya sea este de carácter clínico, social o en el ámbito forense.

En la actualidad, el término adaptación se utiliza en diversos contextos que tienen en común el significado de acomodar o ajustar cosas. Al referirse a las personas, el término indica acomodarse o ajustarse a circunstancias o condiciones. Según Magallanes (1986) quién señala que una persona bien adaptada: a) tiene sentimientos positivos de sí misma, al ambiente que le rodea, se considera competente y con éxito en la vida, b) muestra un sentido de autonomía e independencia, c) es activa, laboriosa, enérgica en la consecución de sus intereses, d) se relaciona bien, armónicamente con los demás, y e) se siente satisfecha de su vida, disfruta de ella, no la abruma los problemas.

Así, la adaptación humana consiste en un doble proceso: ajuste de la conducta del individuo a sus propios deseos, gustos, preferencias y necesidades y ajuste de su conducta a las circunstancias del entorno en que vive, es decir, a las normas, deseos, gustos, preferencias y necesidades de las personas con las que interactúa ocasional o habitualmente; de esta forma, la adaptación es una clase de conducta que puede o no constituir un hábito y un estado emocional relacionado con parte de su entorno (Magallanes, 1998).

Aunque no de forma explícita, las teorías de la personalidad determinan el estudio y la comprensión de la conducta de inadaptación. Entonces, el fin de éstas, es ayudar a comprender y predecir a los individuos y su conducta (Phares, 1996). El significado de adaptación y desviación, independientemente del punto de vista de cualquier explicación de la conducta humana, trata de determinar el diagnóstico y estudiar el comportamiento desviado (Lazarus, 1986).

1.1 TEORÍA PSICODINÁMICA DE LA PERSONALIDAD

En la teoría psicodinámica, la adaptación es considerada como la ausencia relativa de represión. Este proceso surge a partir del temor de ciertos contenidos del inconsciente hacia la conciencia, lo que provoca que la persona adopte varias conductas defensivas (síntomas, como por ejemplo: las compulsiones, fobias, y en casos extremos la pérdida de contacto con la realidad). Una persona normal reconoce los impulsos agresivos o sexuales sin recurrir a mecanismos de defensa que obstaculizan la capacidad para trabajar, amar y jugar (Capon, 2003). Es así que los síntomas son el resultado del conflicto entre el ello, el yo y el súper yo y la conducta desviada es consecuencia de una patología interna.

1.2 TEORÍA COGNITIVA CONDUCTUAL DE LA PERSONALIDAD

La teoría Cognitivo – Conductual considera a la conducta desadaptada no solo como una manifestación externa de una entidad interna, sino como aquella conducta indeseable; por ejemplo, si se piensa que se va a fracasar ante una exposición, los pensamientos llevarán a lo que ya se tenía planeado resulte en una exposición poco convincente.

Desde este punto de vista, es posible hablar de la teoría del aprendizaje según la cual la conducta desadaptada se presenta cuando la persona asigna un alto valor a la satisfacción de una necesidad particular y, sin embargo, tiene pocas expectativas de éxito para obtenerla; por ejemplo, si tiene deseos de amor, pero no espera ser correspondido, existe la posibilidad de presentar conductas, pensamientos y sentimientos de inadaptación (Cerdá, 1987).

1.2 EL COMPORTAMIENTO AGRESIVO

Para entender el comportamiento agresivo se ha intentado estudiarlo desde diferentes campos del conocimiento humano, la psicología, sociología, biología... Pero, ¿qué se entiende por agresión?, el equívoco empleo que se ha hecho de la palabra agresión, ocasiona gran confusión en la abundante literatura sobre este tema. Se aplica al comportamiento combativo del hombre que defiende su vida frente a un ataque, al asaltante que mata a su víctima para conseguir dinero, al sádico que tortura a un prisionero (Fromm, 1967; García y Martínez, 1989). La confusión aún va más allá: se emplea la palabra para el impetuoso acercamiento sexual del varón a la hembra, para los dinámicos impulsos hacia delante de un alpinista o un agente vendedor y para el campesino que labra briosamente su tierra.

Esta confusión se debe tal vez a la influencia del pensamiento behaviorista o conductista en la psicología y la psiquiatría. Si uno califica de agresión todos los actos nocivos, es decir, todos los que tienen por efecto el daño o la destrucción de un objeto inanimado, una planta, un animal o una persona humana, entonces, naturalmente, la cualidad del impulso que mueve al acto nocivo importa muy poco. Si los actos destinados a destruir, los actos destinados a proteger y los actos destinados a construir se designan con la misma palabra, ciertamente no hay esperanza de entender su causa; no tienen causa común porque son fenómenos enteramente diferentes y nos hallamos en una posición teóricamente desesperada si queremos hallar la causa de la "agresión" (Fromm, 1967; García y Martínez, 1989).

Tomemos por ejemplo a Konrad Lorenz (1963); su concepto de agresión es originalmente el de un impulso biológicamente adaptativo, desarrollado por evolución, que sirve para la supervivencia del individuo y de la especie. Pero como ha aplicado también el nombre de "agresión" al vehemente anhelo de derramar sangre y la crueldad humana, la conclusión es que todas esas pasiones irracionales son también innatas, y dado que se entiende que causa las guerras, el placer de matar, la conclusión ulterior es que las guerras o el placer de matar, se deben a una tendencia destructiva innata de la naturaleza humana.

La palabra "agresión" sirve de cómodo puente para comunicar biológicamente la agresión adaptativa (que no es mala) con la destructividad humana, que ciertamente lo es. El meollo de este tipo de "razonamiento" es:

Agresión biológicamente adaptativa = innata.

Destructividad y crueldad = agresión.

Ergo: Destructividad y crueldad= innata.

Que es lo que se trataba de demostrar (Fromm, 1967; García y Martínez, 1989).

Erick Fromm (1967) emplea la palabra agresión para la agresión defensiva, reactiva, que ha incluido en la "agresión benigna", pero llama "destructividad" y "crueldad" a la propensión específicamente humana a destruir y al ansia de poder absoluto ("agresión maligna").

Una revisión de la literatura reciente sobre la agresión revela la existencia de un amplio y variado abanico de definiciones de la misma. En la tabla 1 se recogen algunas de las más conocidas, en función de su aparición cronológica.

TABLA 1. Definiciones de agresión

Autor / es	Definición
Dollard et al. (1939)	Conducta cuyo objetivo es dañar a una persona o a otro objeto
Buss (1961)	Respuesta que produce un estímulo doloroso en otro organismo
Bandura (1972)	Conducta adquirida controlada por reforzadores, la cual es perjudicial y destructiva
Patterson (1973)	Evento aversivo dispensado contingentemente a las conductas de otra persona
Spielberger et al. (1983; 1985)	Conducta voluntaria, punitiva o destructiva, dirigida a una meta concreta, destruir objetos o dañar a otras personas
Serrano (1998)	Conducta intencional que puede causar daño físico o psicológico
Anderson y Bushman (2002)	Cualquier conducta dirigida hacia otro individuo, que es llevada a cabo con la intención inmediata de causar daño
Cantó	Comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender a alguien, ya sea mediante insultos o comentarios hirientes, o bien físicamente, a través de golpes, violaciones, lesiones, etc.
RAE (2001)	Ataque o acto violento que causa daño

Como puede observarse, tres elementos parecen señalarse en la mayoría de las definiciones de agresión recogidas:

- a) Su carácter intencional, en busca de una meta concreta de muy diversa índole, en función de la cual se pueden clasificar los distintos tipos de agresión.
- b) Las consecuencias aversivas o negativas que conlleva, sobre objetos u otras personas, incluido uno mismo.
- c) Su variedad expresiva, pudiendo manifestarse de múltiples maneras, siendo las apuntadas con mayor frecuencia por los diferentes autores, las de índole física y verbal. También en función de su expresión se ha establecido una tipología de la agresión (verbal, psicológica, social, física...).

Delimitación conceptual entre el término agresión y otros conceptos relacionados.

Existen diversos términos interrelacionados que se emplean habitualmente como equivalentes del concepto de agresión, fundamentalmente por su solapamiento conceptual, como son: agresividad, ira, hostilidad, violencia, delito o crimen. Sin embargo, estos términos presentan diferencias más o menos importantes entre sí, las cuales se detallan en los siguientes apartados.

Agresión vs Agresividad. A diferencia de la agresión, que constituye un acto o forma de conducta puntual, reactiva y efectiva, frente a situaciones concretas, de manera más o menos adaptada, la agresividad consiste en una tendencia a comportarse agresivamente en las distintas situaciones (Berkowitz, 1996), atacar, faltar el respeto, ofender o provocar a los demás, intencionalmente.

Agresión vs Ira-Hostilidad. Los términos agresión, ira y hostilidad se han empleado frecuentemente de forma intercambiable debido a la ambigüedad de sus definiciones y al fuerte solapamiento entre los mismos. Esto llevó a Spielberger (1983) a calificarlos conjuntamente bajo el epígrafe "Síndrome AHA"¹ (Spielberger, Jacobs, Russell y Crane, 1983; Spielberger et al., 1985; 1995). A pesar de su denominación conjunta, los tres conceptos hacen referencia a constructos claramente diferentes, como se expone a continuación.

La ira constituye un estado emocional consistente en sentimientos que varían en intensidad, desde una ligera irritación o enfado, hasta furia y rabia intensas, los cuales surgen ante acontecimientos desagradables y no están dirigidos a una meta (Spielberger et al., 1983; 1985). Para Berkowitz (1996), la ira consistiría en la conciencia de los cambios fisiológicos asociados a la agresión, reacciones expresivo-motoras e ideas y recuerdos, producidos por la aparición de dichos acontecimientos.

La hostilidad, por el contrario, connota un conjunto de actitudes negativas complejas, que motivan, en última instancia, conductas agresivas dirigidas a una meta, normalmente la destrucción o el daño físico de objetos o personas

(Spielberger et al., 1983; 1985). Se trata, por tanto, de un componente cognitivo y evaluativo, que se refleja en un juicio desfavorable o negativo del otro, sobre el que se muestra desprecio o disgusto (Berkowitz, 1996).

A diferencia de la ira, que representa el componente emocional, y la hostilidad, referida al componente actitudinal-cognitivo, la agresión constituye el componente comportamental del Síndrome AHA, la cual puede definirse como la conducta voluntaria, punitiva o destructiva, dirigida a una meta concreta, destruir objetos o dañar a otras personas.

Agresión vs Violencia. Algunas de las definiciones de violencia no se distinguen claramente del concepto de agresión, tales como la de Elliot (1989) "amenaza o uso de la fuerza física con intención de causar heridas físicas, daño o intimidación a otra persona" o la de Reiss y Roth (1993) "conductas emitidas por sujetos que intencionalmente amenazan o infligen daño físico sobre los otros". No obstante, se aprecia que éstas y otras definiciones de violencia se caracterizan por incluir los términos "intimidación" y "amenaza", no presentes a veces en las definiciones de agresión.

El término violencia se suele emplear para referirse a conductas agresivas que se encuentran más allá de lo "natural", en un sentido adaptativo, caracterizadas por su ímpetu, intensidad, destrucción, perversión o malignidad, mucho mayores que las observadas en un acto meramente agresivo, así como por su aparente carencia de justificación, su tendencia meramente ofensiva, contra el derecho y la integridad de un ser humano, tanto física como psicológica o moral, su ilegitimidad, suele conllevar la ausencia de aprobación social, e incluso su ilegalidad, al ser a menudo sancionada por las leyes.

Las características de la violencia apuntadas no son elementos definitorios de la agresión, a veces, una conducta agresiva puede ser legítima, no tiene por qué ser ilegal, puede emplearse para defenderse de un ataque externo, y a menudo, posee un motivo que justifica su aparición, de lo que se deduce que no se puede equiparar todo acto agresivo con la violencia.

Habitualmente, los términos agresión o agresividad suelen emplearse para etiquetar comportamientos "animales", mientras el concepto violencia suele reservarse para describir acciones "humanas". Esto es debido a que los etólogos (Lorenz, 1963) han detectado agresiones en toda la escala animal, no así la violencia, casi exclusiva del ser humano.

Agresión vs Delito-Crimen. Una agresión puede llegar a constituir en algunas ocasiones, pero no necesariamente, un comportamiento delictivo o criminal, en función de si es penado por las leyes. Para considerarse un delito, una conducta debe caracterizarse por ser un acto típicamente antijurídico, culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a una persona y sometido a una sanción penal. Según la RAE (2001), se trata de un quebrantamiento de la ley o una acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.

Por otro lado, un crimen consiste en un tipo de delito, de gravedad, que implica una acción voluntaria de matar o herir a alguien gravemente. Como se puede apreciar, solo un conjunto delimitado de conductas agresivas podrían considerarse delictivas o criminales si violentan la base del derecho de una sociedad y por lo tanto ser consideradas conductas violentas (García y Martínez, 1989).

Para el presente trabajo se entiende como agresión humana al Comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender a alguien, sea mediante insultos o comentarios hirientes, o bien físicamente, a través de golpes, estos actos no deben violentar las leyes vigentes para una sociedad. Si por otro lado, estos actos de agresión rompen con la normatividad vigente, se les considerara como violencia o actos violentos.

El análisis que ha realizado la psicología social convencional sobre la agresión y la violencia, se puede dividir en dos etapas: las perspectivas clásicas y las contemporáneas.

Las perspectivas clásicas: El estudio del comportamiento agresivo en la psicología social convencional atraviesa completamente el espacio que media entre su concepción como algo interno, a su concepción como algo dependiente de fuerzas externas. Las primeras explicaciones son mayoritariamente de naturaleza instintivas y las últimas de naturaleza ambientalista.

a) Teorías instintivas:

Estas teorías reproducen la necesidad de explicar el comportamiento desde el interior de las personas, tal modelo identifica una causa del comportamiento agresivo que se sitúa dentro de la persona, esta causa es, para este tipo de explicación un instinto. La conexión con el Darwinismo y con todas las demás teorías psicológicas y sociales que estuvieron afectadas por él son claras. Así, la agresión se desencadenaría de manera inevitable ante la aparición de una señal. Sus funciones serían las de la supervivencia de la especie y las posibilidad de modificación muy escasas (Lorenz, 1963).

En psicología existen muchas explicaciones adaptadas a este modelo simple, probablemente la más conocida de todas sea el psicoanálisis que prevé el mismo tipo de explicación para estos comportamientos aunque añadiéndoles una función constitutiva de la persona humana, es decir, se trata de una definición funcional del instinto agresivo (Yerkes y

Dodson, 1908; Bremer, 1935; Moruzzi y Magoun, 1949; Hebb, 1955; Lacey, 1967). La agresión es entendida como una expresión del instinto de muerte (Tánatos) al servicio del Eros. Si este instinto es dirigido hacia el interior se desarrolla depresión y si lo es al exterior, se elicitada agresividad.

En un principio, Freud (1930) estableció que el instinto sexual era el componente primario de la agresividad; posteriormente, admitió que ésta no sólo procedía del instinto sexual sino también de los instintos del yo en su lucha por conservarse y defenderse. Desde esta perspectiva, el individuo derivado del narcisismo primario mostraría una tendencia a autodestruirse, lo que denominará masoquismo, fruto de la interiorización de la energía libidinal. Más tarde, esta libido será dirigida hacia el objeto externo derivado del narcisismo secundario, lo que denominará sadismo.

En su ensayo, el Malestar en la Cultura, Freud (1930) expone que la agresión, originariamente surgida de las tendencias instintivas, es introyectada por efecto de la cultura y del proceso de socialización, y dirigida contra el propio Yo, incorporándose a una parte de éste, que en calidad de Superyó se opone a la parte restante, y asume la función de «conciencia» (moral). La tensión creada entre el severo Superyó y el Yo genera el sentimiento de culpabilidad que se manifiesta bajo la forma de necesidad de castigo. El efecto de la cultura sobre las tendencias agresivas, bajo la amenaza de la pérdida del amor, hace que la autoridad sea interiorizada en el Superyó (instancia responsable del sentimiento de culpabilidad) el cual actuará a través del miedo y el temor a la autoridad.

El sujeto con el fin de evitar el sufrimiento y los sentimientos de culpa recurrirá a diversos mecanismos de defensa, tales como el desplazamiento de los fines instintivos agresivos hacia objetos permitidos o la sublimación. Por otro lado, la identificación con la figura de autoridad resultante del Complejo de Edipo y el establecimiento de vínculos amorosos inhibirán las manifestaciones agresivas.

La ausencia o el déficit de cualquiera de los mecanismos de control de la agresividad (Ej. proceso inadecuado de identificación, inexistencia de vínculos, existencia de un Superyó deficitario, mecanismos de defensa ineficaces....) podrían explicar la manifestación crónica o descontrolada de la misma.

Las consecuencias políticas y sociales son claras. La introducción de modificaciones en este esquema es imposible, o muy difícil, con lo que la dependencia de variables más sociales o relacionadas parece imposible, tanto en el plano teórico como de intervención social (Muñoz, 1980).

b) Frustración – agresión

Como resultado de las teorías psicoanalíticas y de la importante emergencia de los modelos ambientalistas surge una explicación intermedia entre lo interno y lo ambiental. Se trata de la teoría de la agresión-frustración.

En esencia, este modelo prevé que, la agresión es un comportamiento resultante de una pulsión interna pero que ésta, depende de un elemento externo: la generación de frustración. En definitiva, cuando las personas ven impedida la acción que pretenden por alguna fuerza externa, experimentan frustración. Su aumento desencadena agresión. La agresión elimina la frustración y no se producirá nuevamente hasta que los niveles de frustración sean nuevamente altos (Dollard, 1939).

c) El aprendizaje social

La Teoría Social Cognitiva de Bandura (1973; 1986) constituye uno de los principales modelos explicativos de referencia de la agresión humana. Desde esta teoría Bandura defiende el origen social de la acción y la influencia causal de los procesos de pensamiento sobre la motivación, el afecto y la conducta humana. La conducta está recíprocamente determinada por la interacción de factores ambientales, personales y conductuales. Entre los factores cognitivos, juegan un papel central los procesos vicarios, la autorregulación y la autorreflexión.

En su explicación de la conducta agresiva, Bandura (1975) asume en gran medida las aportaciones procedentes de la aproximación conductual pero introduce los elementos mencionados como aportaciones novedosas. Desde su análisis del aprendizaje social de la agresión, diferencia tres tipos de mecanismos, los cuales se describen a continuación:

- a) Mecanismos que originan la agresión. Entre estos mecanismos destacan el aprendizaje por observación y el aprendizaje por experiencia directa. Las influencias de modelos familiares y sociales que muestren conductas agresivas y otorguen a éstas una valoración positiva serán, junto con los modelos procedentes de los medios de comunicación o los modelos simbólicos transmitidos gráfica o verbalmente, los responsables de que la agresión se moldee y propague. El modelo será más eficaz si están presentes otras condiciones que lleven al observador a imitarlo, tales como que el observador esté predispuesto a actuar de forma agresiva y que el modelo sea reconocido como figura importante y significativa (padres, madre...).

La experiencia directa del sujeto proporcionará determinadas consecuencias en su ambiente (recompensas y castigos) que podrán instaurar estas conductas. Ambos tipos de aprendizaje, para Bandura, actúan conjuntamente en la vida diaria, las conductas agresivas se aprenden en gran parte por observación, y posteriormente, se perfeccionan a través de la práctica reforzada.

- b) Mecanismos instigadores de la agresión. Además de la mera exposición a los modelos agresivos, que tienen en sí mismo un efecto instigador, intervienen otros procesos tales como la asociación del modelado con consecuencias reforzantes (función discriminativa), la justificación de la agresión por el modelo como socialmente legítima (función desinhibitoria), la aparición de activación emocional

y la aparición de instrumentos o procedimientos específicos para propiciar un daño (Ej: Uso de armas).

La experiencia de un acontecimiento aversivo, tales y como una frustración, una situación de estrés, un ataque físico, amenaza o insulto, una pérdida de reforzadores o el impedimento de una meta. Las expectativas de reforzamiento o las recompensas esperadas si la conducta agresiva es emitida.

El control instruccional mediante órdenes que obliguen o manden a agredir. El control ilusorio provocado por creencias ilusorias, alucinaciones o mandato divino.

- c) Mecanismos mantenedores de la agresión. Estos mecanismos se refieren al reforzamiento externo directo (Ej: recompensas materiales o sociales, disminución de una estimulación aversiva), el reforzamiento vicario y el autorreforzamiento.

Bandura (1986) destaca también un conjunto de mecanismos de carácter cognitivo que denomina neutralizadores de la auto-condenación por agresión, que actúan como mantenedores, entre los que recoge: la atenuación de la agresión mediante comparaciones con agresiones de mayor gravedad, justificación de la agresión por principios religiosos, desplazamiento de la responsabilidad (otros ordenan realizar la agresión), difusión de la responsabilidad (responsabilidad compartida), deshumanización de las víctimas, atribución de culpa a las víctimas, falseamiento de las consecuencias y desensibilización graduada (por exposición graduada repetida a situaciones violentas). En estudios posteriores encuentra que estos mecanismos de disuasión moral no promueven directamente la agresión sino que la facilitan disminuyendo la culpa, la conducta prosocial y la ideación de emoción-arousal (Bandura, Barbaranelli, Caprara y Pastorelli, 1996).

La propuesta de Bandura (1996) ha sido en gran medida utilizada para explicar los efectos de la exposición a la violencia, bien en el seno de una familia agresiva (hipótesis de la transmisión intergeneracional) bien a través del visionado de imágenes violentas procedentes de los medios audiovisuales, que además de ofrecer un modelado (aprendizaje vicario) ejerce una desensibilización a la violencia (hipótesis de la desensibilización). Aunque el aprendizaje vicario es hoy ampliamente aceptado, la exposición a la violencia es discutida desde una perspectiva intergeneracional (Jonson-Reid, 1998; Stith, Rosen y Middleton, 2000). Aunque crecer en una familia violenta es un riesgo para el desarrollo de la violencia posterior, la probabilidad de que esta circunstancia acontezca es pequeña, y se ve amortiguada por otras variables como la presencia de una figura de apoyo en la infancia, la participación en alguna actividad terapéutica, la estabilidad y el apoyo emocional, ser mujer, no tener antecedentes clínicos y haber sido sólo testigo de la violencia en lugar de víctima.

1.4. LA APORTACIÓN DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

La psicología social contemporánea ha introducido nuevos elementos de comprensión de la agresión que se desmarca tanto de las explicaciones de naturaleza interna o naturaleza externa. Más específicamente, introduce el contexto racional en el que se produce todo comportamiento agresivo y violento. La agresión es siempre contra alguien y es ejecutada por alguien. Cualquiera que sea su naturaleza real o simbólica (Muñoz, 1990).

Esta explicación tiene las siguientes características para poder definir un acto como agresivo:

- La ubica en un contexto de interacción interpersonal o intergrupala.
- Es considerada como una acción intencional (la intencionalidad es un elemento clave en la definición de un acto como agresivo).
- El daño como consecuencia del acto agresivo.

Sin embargo, ninguno de estos elementos, se da por separado, ni conjuntamente permiten aun decidir si un acto es o no agresivo. Para poder definirlo como agresión hay que incorporar la noción de norma. La agresión es pues, un acto antinormativo.

Esto implica que en un contexto de interacción personal y/o intergrupala, es necesaria la relación de una atribución de agresividad, dicho de otro modo, actor, victima y observador tiene que hacer una atribución de este tipo para que puedan concluir que están ante un acto agresivo. La agresión es dominación o intento de dominación, es ejercicio de poder coercitivo (Muñoz, 1990).

Al ubicar la agresión en un contexto interpersonal o intergrupala y normativo además se necesita definir operacionalmente lo que se entiende como agresión por que esta palabra no está relacionada necesariamente con actos observables, si no que está conectada con otras formas lingüísticas, esto nos lleva directamente al ámbito de los discursos y a su análisis (Gergen, 1984).

Iñiguez (2002) sostiene que los actos agresivos no lo son al margen de las colectividades en los que se producen, por otro lado los actores involucrados no tienen un perfil homogéneo sino que se nos muestran llenos de matices y como productos de contextos socio-históricos concretos.

La interpretación final que hace de todo ello, es decir, la forma que se tienen para ver los actos y a los actores, no es tampoco constante sino que es afectada por los recursos interpretativos que están socialmente disponibles y no se puede pensar que esos recursos están al margen de los intereses de poder y dominación que atraviesan a toda forma social.

Capítulo II

EL HOMICIDIO COMO LA EXPRESIÓN DE LA AGRESIÓN

El término agresión hace referencia a una conducta de origen innato, que al igual que los animales es presentada por los seres humanos como un mecanismo de defensa. Cuando ésta conducta se potencia sin un motivo claro, se puede hablar de la existencia de un comportamiento violento; a saber, la violencia es la potenciación de la agresión, en ésta intervienen factores como:

- La frustración, sea mediante agresión física, verbal o indirecta, desplazando la agresión hacia una tercera persona o hacia un objeto.
- La ira, como una sensación de disgusto debida a un agravio, malos tratos u oposición. Y que normalmente se evidencia en un deseo de combatir la posible causa de ese sentimiento (Dollard, Miller y col., 1938).

La violencia puede manifestarse en cada uno de los niveles que integran al individuo: físico, emocional, cognitivo y social, que se enmarcan en un contexto cultural (para éste caso, el marco Jurídico Mexicano).

El término violencia se refiere a un tipo de agresividad que está fuera o más allá de "lo natural" en el sentido adaptativo, caracterizada por su ímpetu e intensidad (Durkheim, 1938).

2.1 DEFINICIÓN JURÍDICA DE HOMICIDIO.

El homicidio es el acto en que se causa la muerte de otra persona. Es una conducta reprochable, es decir típica, antijurídica y por regla general culpable (excepto en casos de inimputabilidad, donde no se es culpable pero sí responsable penalmente), que consiste en atentar contra el bien jurídico de la vida de una persona física (CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, 2012).

2.1.1. HOMICIDIO Y ASESINATO

El homicidio se diferencia del asesinato por su carencia de alevosía, ensañamiento u otras circunstancias, y generalmente por no matar con motivos miserables o vacuos, como la promesa remuneratoria o recompensa, o en general, el ánimo de obtener lucro de la actividad homicida.

Un homicidio puede ser justificable legalmente si se produjo por alguna de las causas de ausencia de responsabilidad penal, entre las que se encuentran la legítima defensa, la prevención de un delito más grave (estado de necesidad), el cumplimiento de una orden de un mando superior, o de un deber legal (Carranca y Trujillo, 1999). Hay diversos apelativos para los homicidios y asesinatos según la relación que guarden el homicida y su víctima; por ejemplo, dándole muerte al cónyuge, se convierte en uxoricidio; a los padres, en parricidio; o magnicidio si la víctima era la máxima representación del Estado. Cabe anotar que todas estas clases de homicidios pueden acarrear consecuencias jurídicas diferentes.

2.1.2. CLASIFICACIÓN DEL HOMICIDIO

El homicidio tiene cinco clasificaciones generales (Carranca y Trujillo, 1999):

- **Homicidio doloso:** cuando exista la intención positiva de inferir la muerte a la víctima. Es decir, que el sujeto activo tiene la capacidad de querer y entender las consecuencias de su conducta y producir el resultado de muerte.
- **Homicidio involuntario**, también llamado *homicidio culposo o negligente*: cuando se conoce el posible resultado de muerte y sin embargo se cree poder evitarlo, pero falla y ésta se produce. También se presenta cuando definitivamente se ignora dicho resultado, pero de igual forma se mata. La punibilidad en este caso surge amparada por el deber que toda persona tiene de abstenerse de causar daño a otra, y las acciones carentes de intención y omisiones que conlleven a la muerte serán susceptibles de juzgarse conforme a las leyes penales.

- **Homicidio preterintencional:** hace mención al desbordamiento de las intenciones del causante, en las que primitivamente se quiso dañar, pero que desafortunadamente resultó matándola. Por ejemplo, si se desea simplemente golpear a alguien para causarle unas magulladuras, y se termina matándolo. Se ha afirmado que el homicidio preterintencional es un punto medio entre el dolo y la culpa; dolo frente a la acción y culpa frente al resultado.
- **Homicidio simple:** aquél que se comete a falta de las cuatro agravantes, que son premeditación, alevosía, ventaja y traición.
- **Homicidio calificado;** la calificación de los homicidios se subdivide en: Calificación por agravación o agravado: en aquellas circunstancias que harán más extensa la sanción penal.

Otras clasificaciones de homicidio (Carranca y Trujillo, 1999):

- a) razón del vínculo entre el autor y la víctima: ejemplo parricidio, matricidio...
- b) En razón del modo elegido por el autor para cometerlo
 - Alevosía.
 - Ensañamiento.
 - Sevicias.
 - Veneno.
- c) En razón de la causa:
 - Por pago o promesa remuneratoria.
 - Homicidio *críminis causa*.
- d) Cometido con un medio idóneo para crear un peligro común: (incendio, inundación, descarrilamiento, etc.)
- e) En razón de la cantidad de personas.

Calificado por atenuación o atenuado (Carranca y Trujillo, 1999):

- a) Homicidio cometido bajo emoción violenta u homicidio emocional.
- b) Homicidio preterintencional.

2.1.3. CONDUCTA DEL HOMICIDA

El homicidio se considera una conducta y podemos clasificarla como conducta de acción cuando el sujeto activo efectúa los movimientos corpóreos necesarios para producir el resultado de la muerte del sujeto pasivo, y Conducta de Omisión u Omisión Impropia, en la que el sujeto activo deja de hacer lo que de él se esperaba como tutor de una vida y debido a ello se produce como resultado la muerte. Por ejemplo, una madre que deja de alimentar a su hijo, con el resultado de la muerte de éste, sería un caso de homicidio por omisión, puesto que la madre es responsable de mantener con vida a un individuo que no puede hacerlo por sí mismo (Carranca y Trujillo, 1999).

Dentro del homicidio encontramos dos tipos de sujetos:

- **Sujeto Activo:** Es aquel que ejecuta la conducta de acción o de omisión, para producir el resultado de muerte; es decir, el homicida.

Sujeto Pasivo: Es el individuo titular de la vida privada, la víctima del homicidio (Carranca y Trujillo, 1999).

2.2 EL HOMICIDIO VISTO A LA LUZ DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA.

La psicología de la violencia aborda a la agresión como una conducta (individual o social) de agresión destructiva, que acude al empleo ilegítimo, o por lo menos ilegal de la fuerza, para llegar a una meta, entonces, se considera la violencia una manifestación de la agresión para autores como Anderson y Bushman (2002) en su artículo Human Agresion, se entiende a la violencia como la Patología de la agresión, es decir, la violencia es el comportamiento.

Para Franco (2000) el comportamiento violento, se constituye en la interacción de diferentes factores, así, se establece una aproximación a través de contextos explicativos, a saber:

- La distorsión del concepto del bien y del mal está cimentado como creencia cultural entre no pocos grupos poblacionales. "Matar por defender el honor o castigar a un delincuente que roba no es pecado, así, como el asesinato de un enemigo". Esta condición contracultural facilita el que sucedan conductas agresivas, las cuales en casos extremos llevan a cometer homicidios.
- Facilidad para adquirir armas: Es claro que los hechos violentos se cometen tanto con armas ilegales como amparadas por licencias, lo que da sólidas bases a la teoría según la cual la posesión de armas generalmente lleva a su uso fatal, en las más diversas circunstancias, incluso accidentales (Franco, 2000).
- La disponibilidad de individuos para ejecutar actos violentos. Las características culturales pueden afectar el estilo de comportamiento donde responder de forma violenta se convierte en un hábito.
- La violencia como estrategia de intimidación, se utiliza para someter e imponer condiciones, de igual forma se constituye en una manera de demostrar poder ante el potencial enemigo, llámese Estado, guerrilla, bandas, mafias, grupos de autodefensa.

Entonces, se puede plantear que la violencia al ser producto de la interacción de diversos factores, determina cada una de las manifestaciones particulares que de ella se deriven, en este sentido, para autores como Garrido (2001) y Echeburúa (2003) el proceder antisocial, es una de sus máximas expresiones o manifestaciones del comportamiento violento, dado que es en esta interacción donde se perjudica al sujeto y a sus propiedades, es decir, donde se vulneran gran parte de los derechos y se generan conductas legalmente tipificadas, denominadas delitos.

Entre estos comportamientos se encuentra el homicidio, definido como la acción de producir la muerte de un humano de manera violenta, con la característica de que dicha acción es realizada por otro ser humano, que se

lleva a cabo con conocimiento e intención de hacerlo, es decir, se abarcan cuatro elementos cruciales:

- Eliminación de una vida humana
- Acto ejecutado por otro ser humano
- Conocimiento que el daño infligido puede producir la muerte
- Con la intención de producirla

Cuando se hace necesario abordar los motivos que llevan a una persona a cometer un homicidio, una primera postura plantea que ocurre como consecuencia de robo, atraco y al sentirse atacado por la víctima o en peligro de ser capturado, por venganza hacia un compañero, al ser delatado por terceros, por una herencia, entre otros (Echeburúa, 2003).

Una segunda postura obedece a la propuesta por Frederic Wertham (1968) en la cual se postula que las razones por las que los hombres matan no son distintas de las que hacen que cometan otros delitos. Se basan en emociones negativas como: codicia, celos, temor y recuerdo persistente del miedo, distorsiones y frustraciones en el desarrollo sexual, ansias de venganza, irritaciones, hostilidad, ambición desmedida, fijaciones sádicas, resentimientos y rivalidades en todas las esferas. Estas emociones se producen por diversas situaciones o acontecimientos que se encuentran muy relacionados con las costumbres de la época.

Cuando se hace mención al sujeto, no solo se puede relacionar al agresor del hecho delictivo, se debe de manera imprescindible hacer mención a la víctima, se puede plantear que ésta corresponde al sujeto sobre el cual recaen los hechos, tan importante en el desarrollo de la conducta punible como el mismo agresor, razón por la cual es necesario hablar de la participación de ésta en su comisión, La víctima en diversos delitos juega un papel importante como sujeto activo, es así como hablan de diversidad de tipos de víctima, (Taylor, Walton, Young, 1990):

- Víctima ideal: es aquella que no ha hecho absolutamente nada para provocar la acción criminal. Ej. los niños, víctimas indiscriminadas en atentados, atracos etc.
- Víctima por ignorancia: es la que irreflexivamente provoca su propia victimización al facilitar la acción del agresor. Ej. el que deja las puertas abiertas.
- Víctima provocadora: incita con su conducta la producción del delito, lo provoca. Ej. insultos y agresiones.
- Víctima voluntaria: incluye aquellos casos de colaboración todavía mayor con el delincuente, voluntariamente consentiría la comisión del delito. Ej. eutanasia.
- Víctima agresora: la que denuncia falsamente: delito de denuncia o acusación falsa.

Esta última se divide en dos subtipos:

- a) Víctima simuladora: acusa falsamente y ello implica el delito de acusación falsa
- b) Víctima imaginaria: inventa o imagina su condición de víctima cuando no se ha producido ningún delito. Delirios de persecución, paranoias, algunos casos de esquizofrenia.

Estas clasificaciones permiten entrever que el comportamiento ejercido por la persona en el que recae el hecho punible es de vital importancia tal vez igual a la del propiciador. En los delitos contra la integridad física y moral, el comportamiento victimal se convierte en un eje central para entender la dinámica del fenómeno.

La víctima no es un objeto inanimado, sino un objeto activo en la dinámica del asesinato, es por esto que en la criminogénesis del delito es necesario establecer el papel jugado por ella, de igual forma estudiar las situaciones victimógenas que propician el delito cuando el autor es conocido, en este sentido es necesario abordar la relación víctima – autor, es usual que en delitos contra la vida y la integridad personal, la víctima conozca previamente al

agresor porque surgen de problemáticas derivadas de convivencia y/o relación vecinal (Soria, 1993). Por lo general en este tipo de delito víctima y victimario guardan una relación que los hace crimino –impelentes bien sea porque son pareja, amigos, enemigos o porque la victima posee algo que el agresor requiere y opone resistencia.

En este sentido, el estudio del homicidio debe abarcar las tres perspectivas planteadas, la violencia, el autor y el mecanismo como elementos centrales a los cuales subyace la motivación del hecho.

Capítulo III

EL DERECHO Y LA PSICOLOGÍA

La psicología y el derecho tienen en común su objeto de intervención, que no es otro que la conducta de la persona, parten del individuo, del sujeto único responsable de sus actos, de su capacidad para modificarlos y éste resulta ser al fin el nexo de unión de ambos (Muñoz, 1980).

En el presente apartado se pretende resaltar la interacción de la psicología con el derecho, la manera en que convergen gracias al peritaje psicológico y los pasos para elaborar el dictamen pericial en el área de psicología, todo esto bajo la perspectiva de ambas ciencias intentando que sus enfoques coincidan y logren una aportación objetiva respecto a la participación adecuada del psicólogo en el terreno de lo legal (Clemente, 1995).

Para poder lograr que el individuo se desarrolle sanamente dentro de una sociedad se buscan distintas formas que coadyuven a la adecuada convivencia y desarrollo del grupo, y por ello ha surgido la aceptación por parte de la colectividad de la necesidad de adecuar la conducta de sus miembros a un conjunto de prescripciones que obliguen a todos; y el surgimiento de un poder sancionador que dispone de la facultad de coerción sobre aquellos que las transgreden (Garzon, 1990).

La psicología y el derecho, tienen en común su objeto de intervención, que no es otro que la conducta de la persona, por ende son ciencias humanas y sociales. La psicología y el derecho parten del individuo, del sujeto único responsable de sus actos y conductas (con sus excepciones de aquellos que no se encuentran en la posibilidad de asimilar y asumir sus acciones y las consecuencias de estas), de su capacidad para modificarlos y éste resulta ser al fin el nexo de unión de ambas. Los dos entienden que la estabilidad y el

bienestar social tienden a ser alcanzados en cuanto es mayor la adaptación de cada persona (Garzon, 1990).

La psicología puede ayudar al derecho al incrementar la conducencia concepto definido por el jurista y psicólogo Muñoz Sabate (1980) como la propiedad de una norma jurídica de provocar una reacción de cumplimiento en los destinatarios de las mismas. Al encontrarnos versados en el área del derecho y de la psicología, es claro que ambos convergen en una amplia gama de situaciones en las que es necesaria su intervención para el adecuado manejo de los hechos involucrados en un contexto legal; por ello los juristas han de conocer los avances de la psicología y sus aportaciones para optimizar la comprensión de los hechos delictivos, las etiologías, motivaciones... los psicólogos estaremos obligados a conocer el contenido del proceso.

Es importante hacer saber los conocimientos básicos en materia legal que tiene que manejar un perito en psicología y la importancia de conocer artículos legales que respalden su participación, aportación y momento de intervención en el proceso, muchas veces los peritos están atendidos a lo que el abogado les diga que tienen que hacer, y ese es uno de los mayores errores en este ámbito, el psicólogo forense está obligado a conocer los lineamientos legales que rijan su actuar para poder coadyuvar a un dictamen ético y objetivo, debido a que el dictamen lo elabora solo el perito (Urra y Vázquez-Mezquita, 1993).

La intervención ante el juez también es de la misma forma y al acudir a entrevistar a las personas que solicitan el servicio o a la contraparte, tiene que estar informado respecto a las riesgos y a las fallas en las que puede incurrir, para evitar verse inmiscuido en alguna falta al procedimiento o a las reglas que regulen su actividad; de la misma forma puede impedir que alguna autoridad pase por alto su trabajo o intente violar sus derechos como perito, por ello revisaremos el proceso que debe seguirse, así como las actuaciones pertinentes, consultaremos los artículos de los códigos correspondientes que respalden su actividad y se revisarán expedientes jurídicos para conocer su estructura y los desplegados que se emiten al solicitar la participación del perito.

3.1 PSICOLOGÍA LEGAL

La ley y la psicología se centran en la conducta del ser humano, ya que las dos se preocupan por la comprensión, predicción y regulación de la conducta y el comportamiento humano. De igual forma, existen quienes plantean que la psicología y el derecho no tiene relación por hallarse en dos mundos del saber que no se rozan (King, 1986) y que la psicología no tiene una concepción de la delincuencia como naturaleza, sino como conducta inapropiada; son dos áreas diferentes y por consiguiente cada una lleva a cabo acciones diferentes.

No se debe desconocer que así como la psicología aporta al derecho en muchos contextos, la psicología necesita basarse en el derecho para poder realizar dichos aportes, es decir no desvincula la norma y la ley; es por ello que aunque cada una se desarrolla en un campo específico, si bien al legislador le compete analizar si la ley fue violada, la psicología aporta las posibles razones, causas, génesis y consecuencias desde el entorno psicológico de estas normas y los comportamientos. De igual manera, en primer lugar se podría decir que las estrechas relaciones entre la psicología y la ley parten de una concepción única: los procesos que gobiernan la conducta humana, solo que la ley los supone y la psicología los coloca en su punto de análisis.

La psicología puede ayudar al derecho al incrementar la conducencia concepto definido por el jurista y psicólogo Muñoz Sabate (1980) como la propiedad de una norma jurídica de provocar una reacción de cumplimiento en los destinatarios de las mismas. Al derecho como a la psicología le conciernen estudiar el comportamiento, la primera frente a las leyes y la segunda en cuanto a la asimilación de las mismas y aquellos comportamientos o conductas que influyen en los ambientes regulados por las normas, pues las personas de la sociedad, están sujetas al cumplimiento de leyes para vivir en grupo.

La psicología aporta al derecho aspectos como las diferencias individuales y los comportamientos sociales. Esta diferenciación individual sugiere que los seres humanos actúan de diferentes formas, que cada uno asume y actúa de determinada manera, que hacen parte de ellos y de sus formas de pensamiento, aprender, interacción a partir de estos comportamientos marcan la diferencia entre unos y otros. Para relacionar lo anterior con los componentes sociales, se podría decir que existen elementos culturales y sociales que también influyen y motivan el comportamiento humano, tales factores son: las costumbres, normas, reglas y demás patrones sociales que le aportan a las personas en su desarrollo en el mundo circundante (Jiménez y Clemente, 1986).

Partiendo de lo anteriormente enunciado y analizado, en un contexto legal o normativo (del derecho) surgirían allí una serie de actitudes que se relacionan directamente con este ámbito y que por consiguiente deben ser analizados, para hallar una respuesta a los comportamientos. Es entonces donde la psicología cobra gran importancia y aporta interviniendo precisamente para dar una explicación a las diferentes situaciones donde el ser y sus atributos deben ser estudiados, desde tópicos especiales o relativos al hombre (Sobral y Arce, 1990).

Por otra parte la psicología y el derecho coinciden en su carácter objetivo, empírico y cuantificador, cada una se basa en herramientas claras y precisas, la experiencia y la practicidad son elementos importantes dentro de estudios y proceso jurídicos; el orden cuantificador hace referencia a establecer datos, patrones cuantificables, medibles u observables que están inmersos en los contextos y contenidos normativos.

La psicología y el derecho parten del estudio del sujeto como único ser capaz de modificar sus conductas y actos, al igual que es directamente responsable de los mismos. En este sentido resulta indispensable que los juristas conozcan sobre psicología y sus aportes, con el fin de facilitar la comprensión de los hechos delictivos, sus motivos, etiologías y procesos mentales entre otros contenidos que son inherentes al ser humano y que se manifiestan en

diferentes situaciones, por las implicaciones y consecuencias que puede traer consigo una condición ejecutada (Garzon, 1990).

Para explicar y estudiar la interacción Psicología - Derecho se han desarrollado dos modelos o concepciones teóricas: el Modelo de la Subordinación y el Modelo de la Complementariedad. El Modelo de la Subordinación, define la actividad de la Psicología Jurídica como una Psicología aplicada al mejor ejercicio del Derecho , en este caso, se considera que existe al menos una parcela del saber psicológico que tiene como finalidad dar respuestas a las necesidades del mundo jurídico, satisfacer sus preguntas y demandas. Recordemos que tiempo atrás, esta concepción imperó en la Psiquiatría Forense al considerar al psicólogo como un auxiliar del psiquiatra, asignándosele un rol meramente auxiliar y de subordinación, sobreentendiéndose que el diagnóstico y la intervención las efectuaba el médico - psiquiatra y no el psicólogo (Muñoz 1980).

Asumir el Modelo de Subordinación para explicar la interconexión Psicología – Ciencias Jurídicas, implica extrapolar la concepción de la Psiquiatría Forense (donde la Psicología se subordina a la Psiquiatría) al campo de la Psicología Jurídica, subordinándola al Derecho. Algunos creen que el rol del psicólogo en el mundo del Derecho es exclusivamente el de un profesional capaz de responder las consultas de jueces, abogados y juristas; de servir a los tribunales de justicia y sistemas correccionales, a la policía, a los defensores del pueblo y de la legalidad, entre otros aspectos.

Se desprende entonces, que este Modelo de Subordinación limita el quehacer del psicólogo, al concebirlo como un profesional que solo responde preguntas para el Derecho (Muñoz, 1980).

Una contribución importante de la Psicología Jurídica en el campo del Derecho es que pueda preguntarle y responderle a éste por la racionalidad, existencia y convivencia de sus sistemas conceptuales y normas desde un punto de vista psicológico, de manera tal que lo pueda llevar a un pensamiento que le obligue a analizar todas las parcelas del Derecho. Es por ello que no es del todo viable

la concepción de la Psicología Jurídica como disciplina subordinada, donde una ciencia pregunta y la otra responde, donde no hay intercambio de pensamientos, pues ello implicaría un modelo lineal, de flujo unidireccional.

El modelo de Complementariedad, implica un riesgo y un desafío mayor frente al Modelo de Subordinación de la Psicología al Derecho éste implica analizar, comprender, criticar, resolver, interpretar, solucionar psicológicamente los institutos del Derecho, siendo tales actividades útiles, incluso desde tareas tan prácticas como el cotidiano quehacer pericial del mundo jurídico. No obstante, debe aclararse que complementariedad no significa confusión de saberes, se trata en todo caso de interacción de saberes, en donde cada disciplina conserva sus ámbitos específicos. La complementariedad abre la perspectiva de un diálogo, de una interacción del mundo psicológico con lo jurídico cada uno desde una posición propia pero con apertura a otros conocimientos (Muñoz, 1980).

Bajo la óptica del Modelo de Complementariedad, hay que entender que la Psicología y el Derecho tienen la misma concepción formal de la conducta humana, aún cuando por regla general el Derecho entiende la conducta más como una entidad fija que como una entidad transformable o aprendida.

En este sentido, la Psicología Jurídica, desempeña una importante función investigativa y hermenéutica; en el primer caso, está, por ejemplo: la labor del psicólogo como perito o como experto para establecer la capacidad testimonial o para indagar la capacidad intelectual o volitiva del acusado, del testigo o del ofendido, entre otros casos; aquí la Psicología suministra elementos de gran valor para ser aprovechados en la forma de cómo realizar los interrogatorios o de como analizar documentos (libros, fotografías, escritos, reconocimientos), entre otros (Muñoz, 1980).

A la luz del Modelo de Complementariedad, debe entenderse la Psicología Jurídica como una disciplina con características propias, con una unidad de planteamientos y con método exclusivo, capaz de responder no solo a las preguntas que desde el campo del Derecho se le puedan formular sino capaz de comprender, analizar y criticar psicológicamente el sistema jurídico y los institutos del derecho.

La Psicología Jurídica es entonces, la psicología en, dentro y para el Derecho: es el campo que le ofrece al psicólogo posibilidades de acción interdisciplinaria, asumiendo su ejercicio a través de conocimientos e instrumentos que le son propios en los terrenos judiciales, extrajudiciales, carcelarios, procesales; soluciones para los casos de violencia intrafamiliar, acoso y violencia sexual, victimización infantil, en muchos campos que son propios del Derecho (Muñoz, 1980).

La Psicología Jurídica, no es entonces una ciencia aplicada o auxiliar del Derecho, ya que el conjunto de conocimientos psicológicos alcanza ya tal densidad que resulta factible que no solamente esta parcela científica responda a las preguntas que desde el Derecho se le puedan formular, sino que también puede analizar, comprender y criticar psicológicamente los estatutos del derecho, siendo tales actividades extremadamente útiles, como en el quehacer pericial. La Psicología Jurídica puede ayudar en el esclarecimiento de los hechos, estableciendo la capacidad testimonial y para indagar la capacidad intelectual y/o volitiva de los testigos, por ejemplo; puede ayudar en el procedimiento, suministrando elementos para ser aprovechados en el modo de realizar interrogatorios, analizar documentos, otros; puede ofrecer análisis sobre la influencia de la ley sobre el comportamiento y analizar el alcance de la norma jurídica (Soria, 1998).

En la Psicología Jurídica se integra la visión científica y moderna del hombre como un ser bio-psico-social, sujeto de derechos y obligaciones, con su visión de ciencia del comportamiento humano entiende al hombre como ser biológico y como producto y productor de cultura, recoge los elementos visibles de una estructura subyacente para presentarse como una ciencia de la conducta

resultado del estudio de la interacción organismo – ambiente, de allí que la Psicología Jurídica proporcione una interpretación profunda y adecuada para distintos campos de la Ley, tal como el manejo de la Teoría del Delito y de todos los estatutos del sistema jurídico, apunta en el primer caso, a una comprensión del hombre bajo la aceptación que en él concurren circunstancias especiales de trastornos comportamentales, llámese o no delincuente y en el segundo caso, al análisis e interpretación coherente de la parte sustantiva del Derecho para conocer en qué medida esas normas, realmente, coadyuvan y determinan el comportamiento del hombre dentro de los límites que se le imponen legalmente (Soria, 1998).

Siempre que se vean vulnerados los derechos de alguna persona ó se lleve a cabo determinada acción u omisión que sancionen las leyes penales o bien sea para solucionar un litigio en el ámbito civil, debe dar inicio un proceso legal, entendiéndose como tal, a una serie de actos o conjunto de actividades instituidos por el estado y realizados tanto por las personas como por los órganos jurisdiccionales ante los que acuden los sujetos de derecho, con la característica de que están todos ellos coordinados, entre si, es decir, que dependen los unos de los otros y no se puede pasar al siguiente si no se ha cumplido el anterior (Sobral y Arce, 1990).

La configuración de la Psicología Jurídica se fundamenta como una especialidad que desenvuelve un amplio y específico ámbito entre las relaciones del mundo del Derecho y la Psicología tanto en su vertiente teórica, explicativa y de investigación, como en la aplicación, evaluación y tratamiento.

La psicología jurídica o legal, como también suele ser llamada, se divide en diferentes ramas, pero esta división varia, la clasificación no es unánimemente compartida debido a las peculiaridades culturales, científicas y de legislación de cada país. En este trabajo se menciona una clasificación que encaja con mayor precisión en este momento en nuestro país, aunque tampoco se puede presumir de que ésta rama de la psicología goza de gran auge, a pesar de que estas áreas existen y son de suma importancia, no se tiene la mentalidad de aplicarlas en el ámbito legal como debería de ser (Soria, 1998):

- Psicología forense.
- Psicología de la criminal.
- Victimología.

3.2 PSICOLOGÍA FORENSE

En la actualidad, el término forense designa, por reducción, a las disciplinas de las que se nutre la Justicia para su funcionamiento, incluidas autopsias, morgue...

La psicología forense es entonces la intersección entre dos ciencias: la psicología y el derecho. Que si bien tratan el mismo objeto de estudio (la persona); sus enfoques y sus métodos son diferentes; ergo sus conclusiones también. Al describir a continuación estas diferencias, no sólo se alude al concepto de opuesto, sino también al concepto de complementario. La dialéctica entre lo opuesto y lo complementario dará conclusión necesaria para una praxis (Urra y Vázquez-Mezquita, 1993).

La psicología no puede juzgar, demandar o defender y el derecho no puede dar explicaciones a las motivaciones de la conducta. La psicología estudia la conducta iluminada por sus vivencias; el derecho tipifica una conducta estimada socialmente como delito.

En psicología cuanto más inconsciente es la conducta, más patológica será, en derecho cuanto más inconsciente es la conducta, más inimputable será. Respecto al concepto de enfermedad previa: en psicología se explica la patología como series complementarias, la combinación de factores previos con un factor desencadenante; en derecho lo necesario es saber cuánto de esa patología (Ej.: estrés postraumático), fue previo al hecho ventilado en autos y/o cuanto posterior. Para la psicología daño moral y daño psicológico son conceptos similares; para el derecho no. Para el derecho es importante debatir si la función de una multa es compensar en alguna manera a la víctima o

castigar el delito, mientras que en psicología éste es un tema menor (Urta y Vázquez-Mezquita, 1993).

La psicología forense resulta de la mezcla de la psicología con el derecho, esta disciplina se originó en la psicología clínica, como una necesidad para la evaluación psicológica de criminales. Se define a la psicología forense como la evolución del cuerpo de estudios encaminados a elucidar la relación entre el procedimiento legal y el comportamiento humano, como ocurre en los estudios experimentales sobre testimonios y memoria, la toma de decisiones de jueces y jurados, y el comportamiento criminal (Urta y Vázquez-Mezquita, 1993).

La psicología forense puede entenderse como la aplicación de principios y prácticas científicas en el proceso judicial, que sirve de instrumento que ayuda a jueces y tribunales para sus resoluciones.

3.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA PSICOLOGÍA FORENSE:

Esta rama de la psicología está al servicio del Poder Judicial del Estado. Es un instrumento técnico de la administración de justicia, que se orienta hacia la aplicación de la ley. La toma de decisiones, a diferencia de lo que ocurre con la psicología clínica, no corresponde al psicólogo, pues actúa como mero consultor (Jiménez, 2001).

Funciones de la psicología forense: en el derecho penal, evalúa la capacidad cognitiva del acusado y el nivel de implicación en el proceso criminal. En el derecho civil: evalúa la presencia de problemas psicológicos, deficiencias y trastornos psicopatológicos. En el derecho laboral: valora las capacidades psicológicas, trastornos y secuelas. En definitiva, el psicólogo forense es un perito en el proceso judicial (Jiménez, 2001).

Las funciones del psicólogo forense en el ejercicio de su rol profesional incluyen diversas acciones:

- la evaluación y diagnóstico, en relación con las condiciones psicológicas de los actores jurídicos
- asesoramiento u orientación como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina,
- intervención a través del diseño de programas para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los actores jurídicos tanto en la comunidad, en el medio penitenciario, como en el ámbito individual y colectivo,
- formación y educación a través del entrenamiento y la selección de profesionales del sistema legal jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarias, etc.
- campañas de prevención social ante la criminalidad y medios de comunicación
- estudio e investigación de la problemática de la psicología forense
- investigar y contribuir a mejorar la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal
- propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional y social (Jiménez, 2001).

3.3 PSICOLOGÍA CRIMINAL

La Psicología Criminal estudia las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación (consciente o inconsciente) del criminal y de su crimen, partiendo, de la psicología del individuo hacia la psicología de los grupos sociales o antisociales. Es también, la Psicología Criminal, partícipe de la síntesis criminológica, así que es interdisciplinaria, apoyándose de la Biología Criminológica, la Antropología Criminológica, la Sociología Criminológica, la Criminalística, la Victimología y la penología.

Podemos resumir, según Marchiori que: la Psicología Criminal trata de averiguar, de conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, porqué la idea de castigo no le atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales; la psicología criminal

trata de averiguar su significado de manera histórico-genética (Jiménez y Clemente, 1986).

3.3.1 CRIMINALÍSTICA

Criminalística.- La disciplina auxiliar del Derecho Penal que aplica los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictivo, con el fin de determinar su existencia, o bien reconstruirlo, para señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos, llegando así a la verdad histórica del hecho (Jiménez y Clemente, 1986).

Objetivos de la Criminalística:

1. Investigar técnicamente y demostrar científicamente la existencia de un hecho en particular, que probablemente sea delictivo.
2. Determinar los fenómenos ocurridos y reconstruir el mecanismo del hecho, señalando los instrumentos u objetos de ejecución, sus manifestaciones y las maniobras que se pusieron en juego para realizarlo.
3. Aportar evidencias, coordinar técnicas y sistemas para la identificación de la víctima.
4. Aportar evidencias para la identificación del o los presuntos autores.
5. Aportar pruebas indiciarias para probar el grado de participación del o los presuntos autores y demás involucrados.

3.3.2 PRINCIPIOS DE LA CRIMINALÍSTICA

1. Principio de intercambio. Es el que observa los fenómenos que se desprenden de la interacción, deliberada o inadvertida, que existe entre el criminal, la víctima y la escena del crimen en un hecho delictivo.
2. Principio de correspondencia. Establece la relación de los indicios con el autor del hecho. Por ejemplo: si dos huellas dactilares corresponden a la misma persona, si dos proyectiles fueron disparados por la misma arma...

3. Principio de reconstrucción de hechos. Permite deducir a partir de los indicios localizados en el lugar de los hechos, en qué forma ocurrieron éstos.
4. Principio de probabilidad. Deduce la posibilidad o imposibilidad de un fenómeno con base en el número de características verificadas durante un cotejo (Jiménez y Clemente, 1986).

3.3.3 CRIMINOLOGÍA CLÍNICA

Después de ver lo anterior es necesario conocer de este tema por la importancia que tendrá para el Psicólogo en la descomposición y reconstrucción de la personalidad de los delincuentes. Todas las ideas o corrientes de las Criminologías especializadas en el estudio humano, surgen de la Criminología Clínica, la cual engloba todas estas áreas:

1. Criminología de la Anormalidad
2. Criminología del Desarrollo
3. Criminología de la Personalidad
4. Criminología Psicoanalítica y
5. Criminología Conductual.

Peñaloza (2004), señala que: la Criminología Clínica considera que el delito es una conducta patológica y anormal que daña y destruye, es la conducta de un individuo enfermo social que a través de la pena debe ser curado y rehabilitado socialmente.

La Criminología Clínica es la ciencia que se encarga del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Esta Criminología intenta dar una explicación exhaustiva a cada caso, considerando al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual. La criminología Clínica es el diagnóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales, como los trastornos mentales, antisocial, alcoholismo, problemas familiares, etc. Estudia los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta antisocial, no se estudia la generalidad, sino cada caso particular (Peñaloza, 2004).

Señala adecuadamente el Dr. Rafael Moreno González (1996) que:

“a la clínica criminológica le interesan todos aquellos métodos que permiten conocer las variedades de la personalidad del delincuente y de su conducta criminal, los que investiguen sus disposiciones, sus relaciones con el mundo circundante y con su propio ‘yo’, para que se lleve a cabo su determinación tipológica, su pronóstico y la fijación de las medidas terapéuticas que han de aplicársele”.

El Criminólogo clínico tiene como labor el observar, diagnosticar y pronosticar al paciente:

- Observación: se usa para concentrarnos en el sujeto de estudio;
- Diagnóstico criminológico: se utiliza para establecer el grado de peligrosidad de un individuo; y
- Pronóstico criminológico: se trata de predecir la peligrosidad y futura conducta del sujeto.

La peligrosidad es un concepto clave de la Escuela Clínica, que se basa en el supuesto de qué causa lleva a la persona al delito, y se puede determinar algo muy interesante que es si los va a seguir cometiendo y en qué medida. Este concepto tiene dos aspectos:

- 1) La capacidad: se refiere a la cantidad de delitos que puede cometer el antisocial; y
- 2) La adaptabilidad: es la capacidad de adaptación al medio en que vive.

Para determinar lo anterior, se toman en cuenta los componentes de la personalidad antisocial y los factores criminógenos, a mayor cantidad de éstos será mayor su peligrosidad y viceversa. Por ello, la Criminología busca en cualquier momento eliminar las condiciones que favorezcan a la comisión de una conducta antisocial.

La Criminología de la Personalidad estudia los cambios en el comportamiento de una persona, sus características individuales y su manera de interactuar de ésta con su medio, así como la influencia que ejerce el ambiente sobre los individuos (Moreno, 1996).

3.4 VICTIMOLOGÍA

Dando atención, tratamiento y seguimiento de víctimas en sus diferentes grados, así como el desarrollo, estudio, planificación y prevención en grupos de riesgo, y campañas divulgativas a la población general.

La victimología es el estudio de las causas por las que determinadas personas son víctimas de un delito y de cómo el estilo de vida conlleva una mayor o menor probabilidad de que una determinada persona sea víctima de un crimen. El campo de esta ciencia incluye o puede incluir, en función de los distintos autores, un gran número de disciplinas o materias, tales como: sociología, psicología, derecho penal y criminología. Además es una ciencia que estudia científicamente a la víctima y su papel en el hecho delictivo.

El estudio de las víctimas es multidisciplinar y no se refiere sólo a las víctimas de un delito, sino también a las que lo son por consecuencia de accidentes (tráfico), desastres naturales, crímenes de guerra y abuso de poder. Los profesionales relacionados con la victimología pueden ser científicos, operadores jurídicos, sociales o políticos (Manzanera, 1989).

El estudio de las víctimas puede realizarse desde la perspectiva de una víctima en particular o desde un punto de vista epistemológico analiza las causas por las que grupos de individuos son más o menos susceptibles de resultar afectadas.

A partir de la década de los ochentas del siglo XX, y como consecuencia de los Simposios Mundiales de Victimología, la naciente disciplina se emancipa del mero énfasis penal, y empieza a abogar por los derechos de las víctimas desde una perspectiva constitucional, lo que implica poner más énfasis en eventos de

macro victimización, es decir eventos en los cuales se victimiza a grandes colectivos.

Se habla de macro victimizaciones por abuso del poder y empieza a adquirir autonomía disciplinar para dejar de ser un apéndice del derecho penal y de la criminología, que es donde se queda la reflexión victimodogmática y el tema de los derechos de las víctimas dentro del proceso penal (Manzanera, 1989).

Capítulo IV

LA PERFILACIÓN CRIMINOLÓGICA

La perfilación criminológica es una técnica que ha tenido un desarrollo relativamente reciente y nace apoyándose de los conocimientos de ciencias (psicología criminalista, victimología, criminología clínica, psiquiatría, Psicología forense, medicina forense...) y técnicas forenses, al estudiar el por qué un individuo llega a cometer un delito o una serie de crímenes y las características de los mismos, un perfilador no puede más que describir el tipo de individuo susceptible de haber cometido un delito y el comportamiento que podría haber tenido antes y después del crimen. Con esto, lo que se espera es reducir la lista de sospechosos de los investigadores y acelerar su detención (Garrido, 2000).

En los inicios de la perfilación en Estados Unidos se ha promovido mayoritariamente el método inductivo para establecer el perfil psicológico. Esto consiste en una generalización a un criminal determinado a partir de las características comportamentales compartidas por otros criminales que han sido estudiados en el pasado (Ault y Reese, 1980).

Sin embargo, la nueva generación de perfiladores, en su mayoría europeos, utilizan el método deductivo, que se apoya en la interpretación de pruebas legales, incluyendo las fotografías de la escena del crimen, los resultados de la autopsia, un estudio profundizado sobre la posible relación entre la víctima y el agresor, con el fin de reconstruir lo más exactamente posible los patrones de la escena del crimen a partir de los patrones del comportamiento del agresor, sus características emocionales y motivacionales.

El perfilador europeo rara vez acude a la escena del crimen, sino que trabaja a partir de un expediente que recibe con las primeras constataciones por parte de la policía de la escena del crimen, las disposiciones de los testigos, los interrogatorios del vecindario, las fotos y los planos de la escena del crimen, el dictamen médico forense y las fotos de la autopsia, el análisis balístico... (Garrido, 2000).

¿De qué se compone un perfil criminal?

1. Evaluación de la escena del crimen. Una vez que tenemos el expediente con los datos del caso, y tras una ligera evaluación de los hechos, se empieza estudiando en primer lugar la escena del crimen. Donde cada dato, por elemental que nos parezca, puede proporcionar un indicio sobre la persona que estamos buscando.

El análisis de la escena del crimen nos ayuda a determinar si ésta ha sido alterada o si por el contrario está tal cual cómo ocurrieron los hechos. Si el lugar del crimen ha sido modificado o no, nos permite determinar si el asesino es organizado o desorganizado, (no sirve de mucho decirle a un agente que anda detrás de una personalidad psicótica si el policía no tiene preparación en psicología).

Necesitamos hablar en términos que se puedan entender. En vez de decir que una escena de un crimen presenta señales de una personalidad psicopática, decimos que aquel crimen en particular era organizado y desorganizado.)La distinción entre organizado y desorganizado es una forma fundamental de separar dos tipos completamente diferentes de personalidades.

La característica fundamental del criminal organizado es su capacidad de planear el delito. Sus crímenes derivan de unas fantasías premeditadas, y normalmente escoge a sus víctimas, lleva consigo el arma del crimen y procura no dejar pistas una vez que comete el homicidio. De este tipo de personas podemos deducir en términos generales que no suelen tener

antecedentes psiquiátricos pero sí antecedentes penales, que pueden mantener una vida social perfectamente normal, que suelen tomar alcohol o estupefacientes y que actúan solos o en raras ocasiones acompañados de un cómplice.

Lo que caracteriza al delincuente desorganizado es todo lo contrario que en el caso anterior. Éste no escoge a las víctimas de manera lógica, suele atacar a las llamadas víctimas de oportunidad, es decir, la primera persona a la que considere una presa fácil. Como arma del crimen utilizan lo primero que tienen a mano, un cuchillo de cocina, una piedra, una cuerda..., no tienen mucho cuidado para ocultar los restos de sangre, semen o el mismo cadáver si lo hubiera.

Es más fácil determinar el móvil cuando se trata de un criminal organizado porque premedita, planifica y es capaz de llevar a cabo un plan de acción lógico. Por otro lado, el criminal desorganizado comete sus crímenes por motivos derivados, frecuentemente, por una enfermedad mental y los procesos cognitivos que la acompañan, (visiones, alucinaciones auditivas...). Además, sabemos que son personas introvertidas y antisociales, al límite de la marginación, solitarios, raramente tienen un empleo estable, viven solos o con los padres y que su comportamiento generalmente es agresivo (Cann, 1992).

2. Estudio victimológico. El papel de la víctima es fundamental si queremos comprender la motivación del asesino y su manera de operar. Empezamos calculando el riesgo que corría la víctima, factores tales como la edad, profesión y estilo de vida, para establecer si era una persona de riesgo alto, moderado o bajo; el riesgo para la víctima está relacionado directamente con el riesgo para el agresor, por ejemplo, secuestrar a una víctima en la calle al mediodía supone un alto riesgo, y eso indica que el agresor puede estar obrando bajo ciertos tipos de estresantes personales o que necesita excitarse para poder cometer el crimen.

Para llegar a conocer la relación entre víctima y agresor debemos conocer un poco más acerca de la personalidad de la persona que sufrió la agresión, entrevistando a los familiares, por ejemplo: Siempre hay que preguntarse el porqué una víctima ha sido elegida y no otra, ¿Por su aspecto físico? ¿Por su entorno social? ¿Sus costumbres? ¿Por qué ha levantado una fantasía en el agresor? Una vez que conocemos un poco más a la víctima, podemos deducir cual pudo haber sido su reacción con el agresor, y llegar a otro tipo de conclusiones respecto a éste: ¿Por qué una víctima que es de naturaleza pasiva ha podido recibir tantos golpes en la cara? ¿Por qué tiene síntomas de tortura cuando sabemos que por su personalidad tuvo que haber cedido a todo lo que le pedía el agresor? Tal vez esto indique que el agresor disfruta torturando a las víctimas, lo importante para él es castigarlas y no violarlas.

Saber como la víctima pudo reaccionar nos dice mucho sobre el agresor. El modus operandi es lo que hace el criminal para cometer el crimen, la firma es la razón psicológica por la que lo ha hecho. La firma implica signos identificativos significantes en la personalidad del agresor, por ejemplo, el uso de cierto tipo de cuerdas, el tipo de heridas que inflige, los signos rituales, mutilaciones, torturas, si son hechos estáticos o no..., no varían de un crimen a otro, mientras que el modus operandi es dinámico. Este último evoluciona a medida que el criminal progresa en su carrera y que va acumulando experiencia. Si puede encontrar un medio mejor para transportar los cadáveres, por ejemplo, lo utilizará. Lo que nunca cambiará, es la firma, es decir, el motivo psicológico por el cual comete el crimen. En los crímenes, el análisis de la firma es esencial, porque nos permitirá unir varios crímenes entre ellos.

3. Evaluación de los distintos informes. Esta etapa consiste en el análisis de los informes preliminares de la policía, de lo que han constatado los agentes en su prospección en el lugar del crimen, en las interrogaciones a testigos y sospechosos o en los análisis de pruebas y balística, así como los informes realizados en la autopsia.

Una vez establecido el perfil se puede describir al agresor por su comportamiento y determinar qué deseo quiso satisfacer con sus actos para predecir sus acciones posteriores. Luego se comunica a los investigadores, con consejos o sugerencias para su uso en el terreno en función del tipo de caso o en el interrogatorio de sospechosos, por ejemplo, las técnicas proactivas.

El problema de la perfilación es que el material base proviene del estudio del comportamiento humano, y eso no es una ciencia exacta. Si un perfil está equivocado puede dirigir la investigación en otra dirección, por eso hay que estar completamente seguro de lo que se dice en él. Siempre puede y debe ser afinado en función de los nuevos elementos de la investigación, y eso conducirá sin duda, a la identificación del criminal.

4.1. PERFIL CRIMINAL. DEFINICIÓN.

Según a Garrido (2006), el perfil criminológico puede definirse como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se ha identificado.

El objetivo de este perfil es delimitar las características del presunto culpable para disminuir el rango de posibles culpables y ayudar a la policía a focalizar y restringir las posibilidades de investigación, posibilitándoles el centrarse en los blancos realistas. Este punto es muy importante, cuando se tratan de crímenes violentos o seriales, la alarma social y las posibilidades de que se vuelvan a repetir los hechos, hacen necesaria actuar con rapidez y detener cuanto antes al asesino.

No obstante, el perfil tiene sus limitaciones, no es una ciencia exacta, está basada en el análisis de la huella psicológica que el delincuente deja en sus crímenes y en datos estadísticos recolectado de otros casos y de los datos teóricos aportados por la psicología y la criminología. En palabras de Ressler (2005), las personas que realizan un perfil buscan patrones e intentan encontrar las características del probable autor, se usa el razonamiento analítico y lógico.

4.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PERFIL CRIMINAL. LA PSICOLOGÍA EN EL CRIMEN.

El uso de la psicología para combatir y estudiar el crimen debe estar relacionado desde el inicio mismo de ésta, sin embargo, ha sido relativamente reciente en el tiempo la intención de algunos expertos de elaborar una metodología más sistemática que nos ayude a capturar a criminales que utilice las aportaciones que la psicología nos brinda.

Esta metodología ha estado basada principalmente en la creación, desarrollo y uso de técnicas clasificatorias y de etiquetas del delincuente, teniendo inicialmente como principal objetivo la captura del criminal. El acopio de datos ha posibilitado un estudio más en profundidad, que ha dado lugar al desarrollo de diversas teorías psicológicas del crimen, teorías que tratan de explicar el hecho criminal al igual que hace con cualquier patología mental, de estas se expondrá brevemente algunas de las mas importantes.

- **1888. Gran Bretaña.** El Dr. George B. Philips diseña el método modelo-herida, basado en la relación que existe entre las heridas que sufre la víctima y su agresor. En función de las características de éstas, se podría diseñar un perfil del delincuente.
- **1870. Italia.** Lombroso es considerado el padre de la criminología. Estudia desde el punto de vista evolutivo y antropológico prisioneros, este estudio da lugar a una clasificación de delincuentes que tienen en cuenta características físicas:

1. Criminal Nato: Ofensores primitivos caracterizados por un proceso de degeneración evolutiva que podían ser descrito por determinadas características físicas.
2. Delincuente demente: Ofensores que padecen patologías mentales acompañadas o no de físicas.

3. Criminaloides: Serían los que no pertenecen a ninguno de los dos grupos anteriores pero determinadas circunstancias les han llevado a delinquir.

• **1955. Alemania.** Kretschmer hace un estudio de más de 4.000 casos y diseña una clasificación basada también en características físicas:

4. *Leptosómico*: Delgado y alto.

5. *Atlético*: Musculoso, fuerte.

6. *Pícnico*: bajos y gordos.

7. *Mixtos*: no puede encajar completamente en ninguna de las anteriores y sí en varias de ellas.

Según esta clasificación cada tipo de delincuente se relacionaría con un tipo de delito, así los leptosómicos son propensos al hurto, los atléticos a crímenes donde se use la violencia y los pícnicos al engaño y el fraude.

Las anteriores aportaciones tienen un fuerte componente biológico y fueron abandonadas por la poca utilidad que ofrecía, así como por sus carencias científicas. Posteriormente y junto con el desarrollo que la psicología iba atesorando, las teorías dejaron a un lado las características físicas para detectar a criminales y empezaron a usar características psicológicas.

• **1957. USA.** Brussel compara conductas delictivas con conductas de pacientes mentales. Su perfil del Bombardero de Nueva York puede ser considerado el primer perfil psicológico criminal. 32 paquetes explosivos en Nueva York en ocho años. Brussel examinó las escenas de los crímenes y dio un perfil a la policía:

El bombardero es un inmigrante de Europa de entre 40- 50 años que vivía con su madre. Hombre que era muy aseado y que por la forma redondeada de sus “w” adoraba a su madre. Y detestaba a su padre. Predijo que en su detención vestiría un traje cruzado y abotonado. Poco más tarde, y tras las pistas aportadas por Brussel, George Metesky, un empleado enfadado de la

compañía donde puso el primer artefacto fue detenido, llevaba un traje cruzado y abotonado.

Según Brussel, su perfil fue fruto del uso del razonamiento deductivo, su experiencia y el cálculo de probabilidades. Brussel apuntó hacia un hombre paranoico, trastorno que tarda alrededor de 10 años en desarrollarse, lo que, junto a la fecha de la primera bomba le llevó a la edad del perfil. Este trastorno explica el resentimiento perdurable, la pulcritud y perfección de sus acciones y artefactos, así como su vestimenta.

Las notas que dejaba permitieron evaluar su procedencia, parecía como si estuviera traduciendo, lo que nos lleva a un inmigrante, en concreto del Este de Europa, donde históricamente se ha usado las bombas como armas de terrorismo. La exactitud del perfil tuvo una gran repercusión en la policía, que empezó a respetar y a usar las aportaciones que la psicología podía hacer en este tipo de casos.

A pesar de que era aún una técnica poco precisa y con fallos, como se demostró entre otros, en los casos del Estrangulador de Boston, el perfil criminal fue ganando aceptación y demanda. A esto ayudó el aumento de homicidios en los que el asesino no era una persona conocida para la víctima, lo que complicaba su resolución a la policía.

- **1970. USA.** A partir de esta fecha, resulta vital para el desarrollo de esta técnica las aportaciones y desarrollos realizados por el FBI. El perfil psicológico del criminal queda establecido como técnica de investigación policial para resolver los casos difíciles, se crea la Unidad de Ciencias del Comportamiento en el FBI, unidad especializada en el diseño de este tipo de perfiles. Agentes del FBI se preocupan por este tema y se van especializando, entre ellos Robert Ressler. Ressler entrevistó a cientos de criminales violentos en las cárceles, analizó y sistematizó toda esa información en el Proyecto de Investigación de la Personalidad Criminal, creado por él mismo y empezaron a documentar ciertos patrones y comportamientos de asesinos. Una de sus mayores aportaciones fue la del término de “asesino en serie”, que veremos más adelante y su clasificación de asesinos en serie.

1. Asesinos en serie Organizados: Muestran cierta lógica en lo que hacen, no sufren trastornos mentales que puedan explicar en parte lo que hace, planifican sus asesinatos, son premeditados y nada espontáneos, suelen tener inteligencia normal o superior, eligen a sus víctimas y las personaliza para que exista una relación entre él y su presa.
2. Asesinos en serie no Organizados: Sus actos no usan la lógica, suelen presentar trastornos mentales que se relacionan con sus aberrantes actos, tales como la esquizofrenia paranoide. No selecciona ni elige a sus víctimas, ya que sus impulsos de matar le dominan tanto que improvisa, actúa espontáneamente y con una mayor carga de violencia y saña sin ningún mensaje. Su deterioro mental hace también que no se ocupe de la escena del crimen ni haga nada especial para no ser detenido. No quiere relacionarse con su víctima, solo destruirla.

Esta clasificación es actualmente usada en el desarrollo de perfiles, aunque en muchas ocasiones no existen los asesinos organizados o desorganizados puros y son más mezcla de ambos. No obstante la división sí ha resultado fructífera y de gran ayuda a la hora de perfilar un asesino ya que dentro de su clasificación, las características que describen a uno y a otro tipo de asesino si tiene una gran consistencia estadística. Los términos de organizados y desorganizados son, como dice Ressler (2005), de fácil uso para los policías porque se escapa un poco de la terminología psicológica y médica.

A partir de las aportaciones del FBI, la técnica del Perfil criminal ha ido evolucionando y adoptándose por otros cuerpos de policía de otros países. Además, se han creado diversas titulaciones académicas, agencias y organizaciones privadas encargadas de realizar perfiles criminales.

Aunque no hay y posiblemente no haya un sistematización absoluta de esta técnica, es en gran parte como dice Ressler (2005) un arte, el perfil ha quedado incluido como una técnica de investigación criminal

4.3. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DEL PERFIL CRIMINOLÓGICO.

Generalmente, el uso del perfil criminológico se restringe generalmente a crímenes importantes tales como homicidios y violaciones. Como mencionamos anteriormente, las características de estos hechos hace que la policía deba trabajar contrarreloj para resolver estos casos. Cuando se trabajan en homicidios donde el culpable es un desconocido para la víctima, el perfil puede ayudar a dar luz sobre el crimen y encaminar a la policía en sus investigaciones.

Cuando se quiere evaluar la posibilidad de relacionar varios homicidios, realizar un perfil sobre el autor de los asesinatos puede ayudar a determinar si estamos ante un asesino en serie o ante asesinos inconexos. En otras ocasiones, el perfil ayuda a conocer ante qué tipo de personas nos enfrentamos, esta información puede usarse antes de su captura, provocando por ejemplo al agresor en los medios de comunicación, y después de su captura, preparando los interrogatorios.

Otro ámbito de aplicación del perfil es su función teórica, en cuanto a que el análisis y evaluación de casos sirven para aumentar el conocimiento que se tiene sobre la propia técnica y sobre el hecho criminal.

4.4. TIPOS DE PERFILES CRIMINALES.

4.4.1. PERFIL DE AGRESORES CONOCIDOS O MÉTODO INDUCTIVO.

Este método se basa en el estudio de casos para, a partir de ellos, extraer patrones de conductas característicos de esos agresores. Se desarrolla básicamente en el ámbito carcelario, mediante entrevistas estructuradas o semiestructuradas, aunque también se suele usar como fuente de información las investigaciones policiales y judiciales. El estudio de presos se complementa con entrevistas a personal carcelario a su cargo, así como parientes y cualquier persona que pueda dar información relevante respecto a esta persona.

Ressler, dentro del proyecto de Investigación de la Personalidad criminal (PIPC) entrevistó, junto a colaboradores, a cientos de criminales violentos por todas las cárceles de EE.UU. Según su experiencia, las entrevistas a criminales solo tienen valor si aportan información útil para la policía sobre su personalidad y sus acciones. Para ello, el entrevistador debe ganarse la confianza y el respeto del entrevistado. (Ressler, 2006).

Una característica a tener en cuenta a la hora de elegir a los entrevistados es que ninguno de ellos pueda ganar nada por el hecho de participar en la entrevistas, esto podría sesgar sus respuestas.

4.4.2. Perfil de agresores desconocidos o método deductivo.

Este método se basa en el análisis de la escena del crimen en cuanto a sus evidencias psicológicas para que pueda inferirse el perfil del autor de ese crimen. En este método se intenta pasar de los datos generales a los particulares de un único individuo. Para ellos se analiza la escena del crimen, la victimología, pruebas forenses, características geográficas, emocionales y motivacionales del agresor. Para la realización de este perfil se tiene en cuenta los datos aportados por el método inductivo. Para ejemplificar este método se toma un perfil realizado por Ressler (2006):

“...la mayoría de los asesinos en serie son blanco, Danny vivía en un barrio blanco, si hubiera aparecido cualquier hombre negro, hispano o incluso asiático, muy probablemente habrían notado su presencia. Pensé que el asesino no era joven porque el asesinato tenía un carácter experimental y porque el cuerpo había sido abandonado a poca distancia de un camino, elementos que indicaban que se trataba de un primer asesinato...El abandono del cuerpo justo al lado de un camino transitado sugiere que el asesino quizá no tenía la fuerza física suficiente para llevar el cuerpo más lejos...”

4.5. METODOLOGÍA DEL PERFIL.

Para la elaboración de un perfil criminal es necesario el análisis y evaluación de estas fuentes: escena del crimen, perfil geográfico, modus operandi y firma del asesino y victimología.

4.5.1. Escena del crimen:

La escena del crimen es, como su nombre indica, el lugar que el asesino ha elegido para matar a su víctima. Las escenas pueden ser varias si el asesino ha usado varios lugares desde que atrapa su víctima hasta que la deja. Puede atraparla en un sitio, torturarla en un segundo, matarla en un tercero y trasladarla a un cuarto para abandonarla allí.

En cualquier caso, la escena principal es donde la muerte o agresión de mayor importancia y el resto son secundarias. Generalmente es en la primaria donde hay más transferencia entre el asesino y su víctima, por lo cual suele ser en la que hay más evidencias psicológicas y físicas.

Es importante por esto la protección de la escena o escenas del crimen ya que cada pista puede ser clave, además, es necesario evaluar si ha habido una manipulación de dicha escena, lo que suele llamarse actos de precaución o conciencia forense (cuando elimina pruebas físicas).

4.5.2. PERFIL GEOGRÁFICO:

Este perfil describe el aspecto geográfico donde se desenvuelve el delincuente, sus escenas del crimen, los puntos geográficos de esos crímenes, sus desplazamientos, el terreno en el que actúa, zona de riesgo, base de operaciones.

Este perfil nos dice mucho del mapa mental del criminal, que es la descripción que el delincuente tiene en su cabeza de las zonas geográficas en las que se desenvuelve en su vida. Su casa, su calle, su barrio, su ciudad están descritos en la mente del criminal en función de las experiencias que ha tenido con cada uno de esos lugares, nos describe su zona de confianza, su territorio, las zonas de influencia, cómo se mueve y se desplaza por ellas. La comprensión de estos datos nos puede dar información de en qué zona vive, dónde debemos buscarlo y dónde puede actuar.

Como cualquier depredador, éste ataca a sus víctimas en el territorio en el que se sienta seguro, su presa tenga menos posibilidades y pueda huir si es necesario. Como cualquier persona, las conductas que requieren intimidad o que pueden provocar cierto estrés, son más fáciles de realizar en terreno conocido que en aquel desconocido que nos provoca inseguridad. Para el asesino en serie matar es su objetivo, pero no olvida su sentido de supervivencia que le hace tratar de evitar que le capturen. Por eso va a matar en aquellas zonas en las que se sienta cómoda. Este hecho puede desaparecer en determinado tipo de asesino en serie, en concreto en los desorganizados, en lo que su sed de muerte se produce por impulsos y no tiene tanto control sobre ese aspecto. Generalmente, su deterioro mental también hace que no planifique tanto sus crímenes. Por otro lado, ese deterioro mental hace que no sea capaz de desplazarse a grandes distancias para buscar a su víctimas ni para acabar con sus vidas, por lo que también actúa en su zona geográfica.

Muchos estudios se han hecho al respecto, de los cuales, la hipótesis del círculo de Canter ha sido la más fructífera. Corresponde a un estudio realizado con violadores en el que se encontró que entre el 50 y el 70 por ciento de ellos.

Un tipo de asesino, el viajero, rompe esta regla en cuanto a que prefiere viajar lejos de su zona habitual de residencia para matar.

4.5.3. Modus operandi y firma.

El modus operandi es el método que usa el asesino para llevar a cabo su crimen, describe las técnicas y las decisiones que el asesino ha tenido que tomar. De esta evaluación sacamos información sobre cómo mata nuestro asesino y qué características psicológicas se pueden deducir de este método: planificador, inteligente, profesión que puede desarrollar, descuidado, perfeccionista, sádico...

El modus operandi, al contrario que la firma, puede variar a lo largo del tiempo puesto que, como habilidades, pueden aprenderse o evolucionar o degenerarse con los crímenes posteriores.

El modus operandi tiene naturaleza funcional. (Garrido, 2006) y tiene tres metas: proteger la identidad del delincuente, consumir con éxito la agresión y facilitar la huida.

Por lo que se refiere a la firma, ésta es el motivo del crimen, el por qué, refleja la razón por la que el asesino hace lo que hace. Nos da una información más profunda ya que nos presenta qué quiere decir con el crimen, y más psicológica puesto que nos habla de sus necesidades psicológicas. El asesino mantiene su firma estable a lo largo de su carrera criminal, por lo que, aunque cambie su modus operandi podemos relacionarlo por dicha firma.

Esto no quiere decir que físicamente la conducta o conductas que describen la firma del delincuente no puedan cambiar. El aspecto profundo de la firma no cambia, la ira, venganza, sadismo permanece inalterable pero la forma de plasmarla puede evolucionar, incrementar, disminuir o degenerarse en función del propio desarrollo de la motivación a la que representa.

4.6. VICTIMOLOGÍA.

La víctima tiene una importancia crucial puesto que es la protagonista del hecho criminal, presencia el crimen en primera persona, sobre ella recae el acto criminal y se representan el modus operandi y la firma del asesino. Si la víctima sobrevive puede aportar mucha información de primera mano acerca de su agresor y de sus circunstancias, si ésta fallece es necesario realizar una autopsia psicológica. En esta autopsia se tratan de recoger varios aspectos personales y sociales de la víctima. Es necesario reunir una serie de información respecto a su domicilio, educación, estado civil, aficiones, situación económica, temores, hábitos, enfermedades, amistades, trabajo...

De toda esta información se desprende primariamente una clasificación de la víctima en cuanto al riesgo que suponen para ser agredidas. En este caso hablamos de víctimas de bajo y del alto riesgo (Ressler, 2005). Como es lógico, las víctimas de alto riesgo tienen una mayor probabilidad de ser atacadas y además de no suponer muchos problemas para sus atacantes.

Por otra parte, el estudio y análisis de la víctima nos da información de cómo su asesino se relaciona con sus víctimas, lo que nos proporciona una huella psicológica importante para realizar el perfil. En un crimen hay dos protagonistas, el asesino y su víctima, entre ellos hay una relación, el asesino usa a la víctima para narrar su historia, para satisfacer sus fantasías personales pero también para dejar constancia de su relación con el mundo. Y es en esta relación donde se refleja más su personalidad.

Capítulo V

EL PERFIL CRIMINOLÓGICO COMO TÉCNICA FORENSE

Esta unidad introduce los fundamentos del perfil criminológico como técnica para la comprensión de la actividad criminal desde la perspectiva forense. En la medida en que su empleo resulte eficaz, la policía dispondrá de una mayor orientación para buscar al responsable de los delitos. Otras aplicaciones de esta técnica son el análisis de la estrategia de interrogatorio más apropiada para casos complejos y el apoyo a la tarea del diagnóstico mental y de personalidad para los tribunales.

Todo esto no puede tratarse aquí, en estas páginas, donde me centro en el nacimiento y características fundacionales del perfil. Sin embargo, en la exposición oral podré ocuparme de aspectos más específicos que ilustran la aplicación del perfil como técnica forense (Garrido, 2007).

Los profesionales que se han encargado de practicar el perfil criminal han incluido históricamente un espectro numeroso de investigadores, científicos del comportamiento, de las ciencias sociales y expertos forenses. Su contribución se ha dirigido a reducir el número de los posibles sospechosos, ayudar a vincular diferentes casos criminales, y a desarrollar nuevas líneas de investigación en casos no resueltos que están “atascados” (Vaca, 2001; Garrido, 2007).

Holmes y Holmes (1996) escriben en su libro *Profiling violent crimes* (“La perfilación de los delitos violentos”), la técnica del perfil, o la evaluación aplicada a la investigación criminal, es un “intento elaborado de proporcionar a los equipos de investigación con la información específica en torno al tipo de individuo que ha cometido un cierto crimen”. Usualmente los perfiles son más eficaces en aquellos casos en los que un delincuente desconocido ha mostrado indicios de psicopatología. En esta categoría incluiríamos delitos como el asesinato serial, la violación, la piromanía, robos de bancos y el secuestro y abuso sexual de niños.

El perfilador aparece así como un miembro más de un equipo que ha de basarse en el trabajo combinado de todos los que intervienen en la investigación. Por ello, los perfiles deberían basarse en el examen adecuado de todos los aspectos del caso, esto es, los informes de la policía, del laboratorio forense, de las autopsias, fotografías y vídeos, dibujos de la escena del crimen, mapas de las diversas zonas implicadas, e incluso de la impresión de los propios investigadores.

Igualmente, los perfiles deben de ser capaces de ubicar al responsable en lo que Keppel (en Garrido, 2007) ha denominado ‘un continuo de violencia’, es decir, “en qué lugar se halla el criminal en su secuencia de acciones violentas, con objeto de determinar cuál es la firma del asesino y adónde le puedan llevar sus fuerzas psicológicas

La expresión preferente que se emplea en este texto es la de “perfil criminológico”, o en ocasiones el término en inglés *profiling*, pero lo cierto es que, como muchos autores emplean otros términos para referirse a la perfilación, el término más extendido es el del “perfil del delincuente”. No obstante, también se conoce con otras expresiones, tales como perfil comportamental, análisis de la escena del crimen, perfil de la personalidad

criminal, perfil psicológico y, más recientemente, análisis de la investigación criminal (Garrido y López, 2006).

Estas expresiones, debido a que no existe un único método de realizar el perfil, se suelen utilizar de modo intercambiable. La preferencia por la expresión de *perfil criminológico* proviene de la idea de que un buen perfil exige el conocimiento aplicado e integrado de las ciencias del crimen, esto es, de la Criminología. Y, por otra parte, muchas de las actividades del perfilador van más allá de sugerir la descripción del sospechoso de un crimen o una serie de crímenes, aunque sea ésta la tarea más relevante que suele acometer. De este modo, un perfil criminológico no necesariamente versa) sobre las características del delincuente desconocido, sino que en conjunto puede versar sobre estas tareas (Garrido, 2007):

1. Una descripción de la personalidad y características descriptivas del autor desconocido de un crimen o una serie de crímenes.
2. Un estudio sobre dónde puede tener su residencia y/o su base de operaciones para cometer sus delitos.
3. Una valoración sobre la probabilidad de que cometa futuros delitos y su ubicación.
4. Una valoración del caso para proveer al equipo de investigación de nuevas vías de trabajo, por ejemplo, vinculación de crímenes diversos en un mismo autor (o diferenciándolos).
5. Consejo especializado acerca de cómo gestionar la relación con los medios en un caso de asesinato o violación serial o de un delito particularmente perverso o violento (por ejemplo, un asesinato múltiple en un solo acto).
6. Apoyo en la dirección de las entrevistas (interrogatorios) con el (los) posible sospechoso.

¿Cuándo es más útil emplear esta técnica? Holmes y Holmes (1996) señalan que “cuando el investigador tiene ante sí un crimen en el que están ausentes los motivos habituales, un perfil puede ser el instrumento esencial para la resolución exitosa del caso” (Garrido, 2007).

5.1. LOS CIENTÍFICOS DE LA CONDUCTA

El psiquiatra es el médico que trata con el diagnóstico y el tratamiento de los trastornos mentales, mientras que el psiquiatra forense se ocupa de estas mismas cuestiones en el marco de la aplicación de la ley. Por lo que respecta al tema que nos ocupa, no ha sido algo común que el psiquiatra participe en las tareas de investigación criminal.

No obstante, la aportación del Dr. James A. Brussel, un psiquiatra americano que vivía en el Greenwich Village de Nueva York, puede considerarse como un paso decisivo en el camino del reconocimiento del perfil criminológico como una herramienta útil a la investigación criminal (Arrigo, 1999).

Brussel era un clínico, no debe extrañar que su aproximación al perfil criminológico adoptara la forma de un diagnóstico del estado mental del sospechoso, a partir del estudio de las conductas que mostraba en las escenas del crimen. Su método incluía inferir las características personales del sospechoso atendiendo, en parte, a la comparación de las conductas criminales que observaba en el caso investigado con las que él había observado en los pacientes mentales de los que se ocupaba regularmente.

El delincuente que hizo célebre a Brussel fue el “loco de las bombas” (*mad bomber*), quien entre los años 40 y 50 del siglo XX puso al menos 37 bombas en estaciones de trenes y cines de la ciudad de Nueva York (imagen 1), Brussel determinó que, entre otras características, el sospechoso era un varón eslavo, católico-romano, vivía en Connecticut, padecía de paranoia, tenía conocimientos de electricidad, metalurgia y fontanería, tenía una buena educación, era soltero (posiblemente virgen) y –lo que más conmocionó al público de la época- vestía un traje cruzado de tres piezas, con un chaleco abotonado. Cuando finalmente fue capturado (Garrido, 2003).



Imagen1

George Metesky, en 1957, se comprobó que el perfil había sido extraordinariamente preciso (sin embargo, algunos autores han precisado, con cierta malicia, que el mad bomber estaba en pijama cuando fue capturado a las doce de la noche, y no llevaba el famoso traje de tres piezas; pero – reflexionamos nosotros— si estaba en pijama por la hora intempestiva en la que se presentó la policía, ¿cómo iba a llevarlo? Lo cierto es que si hemos de hacer caso al Dr. Brussel, quien escribió sobre este caso y otros en un libro célebre de 1968, cuando regresó de su habitación vestido sí lo llevaba.

Otro caso donde fue requerido el apoyo de los perfiladores fue el del Estrangulador de Boston, quien mató entre 1962 y 1964 a 13 mujeres en esa ciudad. Para este suceso, sin embargo, se optó por crear un “equipo de perfiladores”, compuesto por un psiquiatra, un ginecólogo, un antropólogo y otros profesionales.

La conclusión de este peculiar comité fue que los asesinatos sexuales eran obra de dos delincuentes diferentes, debido a que había dos grupos de mujeres claramente diferenciadas: uno compuesto de mujeres jóvenes, y otro compuesto de mujeres más mayores, y al hecho de que ambos tipos de víctimas parecían relacionarse con diferentes necesidades psicológicas expresadas en los crímenes. Un autor importante, Brent Turvey (1998), escribe:

El comité opinó que las mujeres mayores estaban siendo estranguladas y asesinadas por un hombre que fue criado por una madre seductora y dominante, que él era incapaz de expresar el odio que sentía hacia ella y que, como resultado, desplazaba esa ira hacia otras mujeres. El sospechoso vivía solo, y si fuera capaz de imponerse sobre su madre dominante, no tendría problemas para expresar amor como una persona normal. También opinaba el comité que el asesino de las mujeres jóvenes era un hombre homosexual, probablemente alguien conocido de las víctimas.

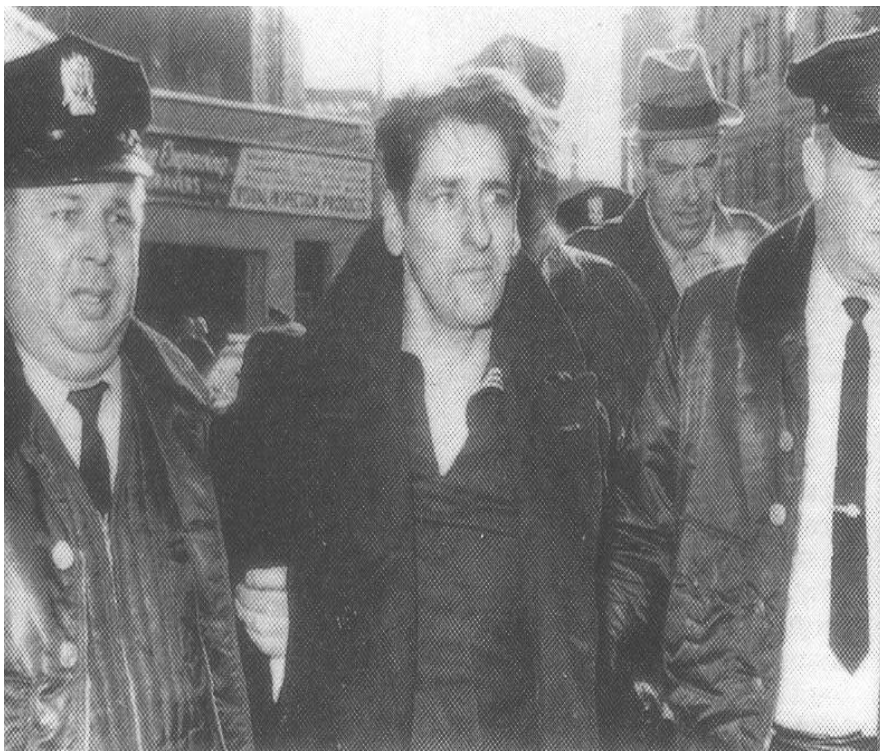


Imagen 2 El “estrangulador de Boston”

El Dr. Brussel –quien también fue llamado a opinar- no estuvo de acuerdo con ese perfil, ya que pensaba que el asesino era el mismo en todos los casos. Sin embargo, en abril de 1964, cuando se requirió la colaboración del psiquiatra, los crímenes ya hacía tres meses que habían parado, con lo que el comité fue disuelto.

Lo cierto es que en noviembre de 1964 fue capturado Albert DeSalvo acusado de otros crímenes, quien confesó ser el estrangulador (imagen 2). DeSalvo encajaba muy bien con el perfil plasmado por Brussel, pero dado que el sospechoso nunca fue juzgado por los crímenes cometidos por el estrangulador, resulta hoy imposible decidir si realmente el perfil tuvo éxito o no. DeSalvo fue asesinado en la cárcel en 1973.

5.2. LAS ESCUELAS DEL PROFILING

Como ocurre con toda ciencia joven –o mejor, con una disciplina que todavía cabalga entre la ciencia y el arte— hay diferentes maneras de proceder que no siempre son compatibles entre sí. Aunque quizás sea prematuro hablar de “escuelas” –ya que esto supone un estadio de desarrollo institucional que es dudoso que se haya conseguido en el *profiling*— para el propósito de este trabajo tiene sentido distinguir entre dos grandes escuelas o sistemas de elaborar el *profiling*. Como suele ocurrir cuando dos sistemas se oponen en sus planteamientos fundamentales, la verdad en cuanto a la utilidad de ambas se queda en un punto de integración, donde el autor de este texto se posiciona (Garrido y López, 2006).

5.2.1. LA ESCUELA INDUCTIVA Y LA DEDUCTIVA EN EL PERFIL CRIMINOLÓGICO

La aproximación inductiva descansa en una premisa simple: si ciertos crímenes cometidos por personas diferentes son semejantes, entonces los delincuentes deben también compartir rasgos de personalidad comunes. La información reunida proviene de delitos pasados, delincuentes ya conocidos por la policía y los forenses, y otras fuentes de información como los medios de comunicación.

La ventaja de este método es su rapidez, pero en cambio no se basa en la integración de los desarrollos de los conocimientos de la criminología aplicables al caso (de la psicología, de la geografía...), el perfil es el resultado de comparar los elementos que unen y separan a las escenas del crimen (Garrido, 2007).

El método deductivo, por otra parte, se deriva de un estudio exhaustivo de la escena del crimen y de la evidencia dejada allí, esa evidencia es tanto física (todos los restos encontrados por los forenses y la policía científica) como psicológica (los actos del agresor). La victimología aquí cobra un papel esencial: "Cuanto más se conoce a la víctima, más se conoce al criminal", escriben Holmes y Holmes (1999). El inconveniente de este sistema es que es más lento y laborioso.

Parece obvio que una combinación de ambos métodos resulta adecuada. Holmes y Holmes (1999) ponen el siguiente ejemplo de un perfil elaborado por esa combinación de sistemas:

Una anciana fue asesinada mediante golpes, en su casa. El asesino estaba en su casa cuando ella regresó por la noche, después de haber salido con dos amigas. Esto sugiere que quizás la iba espiando con anterioridad, o bien que supiera sus costumbres. Cuando se estaba desvistiendo en su dormitorio con las luces apagadas, el asesino llegó por atrás y la golpeó en la cabeza hasta matarla.

A partir de la escena del crimen se supo que el agresor había estado en casa de la víctima un tiempo antes, ya que había una botella de vino abierta y medio consumida en el vestíbulo, algo que no encajaba con la anciana, una mujer limpia y escrupulosa. El asesino había tenido el tiempo y la tranquilidad suficiente para buscar la botella en la despensa, descorcharla y beberla en parte. Además, las fotos de la víctima y de sus nietos que estaban en el dormitorio habían sido colocadas boca abajo, lo que sugiere un intento de minimizar su empatía por la víctima.

En esta escena del crimen se ve la combinación entre la aproximación inductiva y deductiva. El emplear los conocimientos de la criminología sobre la personalidad de los delincuentes nos permite *deducir* aspectos relevantes sobre la psicología de este asesino. Pero, igualmente, podemos obtener una información *inductiva* valiosa mediante el conocimiento de otros casos en los que han sido asesinadas ancianas. Por ejemplo, dada la ausencia de motivación sexual, es más probable que el agresor conociera previamente a la víctima, que fuera un familiar o alguien implicado de algún modo en su vida. *Esto último forma parte del método inductivo*, porque la afirmación proviene del estudio comparativo de las escenas del crimen donde las víctimas son mujeres ancianas. Sin embargo, también *se podía haber deducido* que el asesino conocía las costumbres de la víctima, puesto que entró en la casa cuando ella no estaba y, tranquilamente, la esperó agazapado en su habitación hasta que llegara (garrido, 2007).

Por consiguiente, la parte del perfil que asegura que la víctima y el agresor estaban relacionados podía ser tanto una conclusión inductiva (las víctimas ancianas son asesinadas con mayor probabilidad por conocidos cuando no hay móvil sexual) como deductiva (los actos que llevó a cabo en la escena del crimen).

Lo propio del método deductivo es la descripción previa de los movimientos del asesino: el análisis riguroso de la escena del crimen nos permite deducir el comportamiento que realizó en la misma. Aunque favorecemos esta postura mixta, ponemos el énfasis en la perspectiva deductiva: las comparaciones con

promedios estadísticos o con tipologías extraídas de los estudios de otros delitos deben ser siempre secundarias a la interpretación correcta de los comportamientos que podemos deducir en la escena del crimen. Es en esta interpretación donde el perfil criminológico obtiene toda su fuerza cuando toma en cuenta todos los datos posibles reunidos por investigadores y forenses (Garrido, 2007).

Por ejemplo, la diferencia existente entre un criminal “organizado” y otro “desorganizado” –según tipología célebre del FBI— es que el segundo es mucho menos cuidadoso que el primero con las huellas que deja en la escena del crimen, es más impulsivo, y sus actos violentos devienen más erráticos y grotescos. Lo vemos en este cuadro:

Cuadro 1

<p>Delincuentes organizados y desorganizados en la violencia exhibida ORGANIZADO Mantiene control sobre su comportamiento agresivo. Hay mayor probabilidad de que viole y torture a sus víctimas antes de morir. Asesina a su víctima lentamente, de forma metódica y planificada.</p>	<p>DESORGANIZADO Es incapaz de mantener el control. Comete actos extremos de violencia, mutila y tiene actos sexuales postmortem con sus víctimas. Asesina de manera rápida, mata instantáneamente.</p>
--	---

Fuente: Morales (En Garrido, 2007)

Esta clasificación la ha hecho célebre el FBI, pero con el tiempo ha tenido que crear la categoría de “asesinos mixtos”, porque la realidad se niega a encajarse con las categorías ideales. ¿De dónde sacaron Ressler (2005) y otros agentes federales de EE.UU. esos dos tipos de asesinos? Lo hicieron comparando casos de psicóticos (como esquizofrénicos) y psicópatas, y viendo qué porcentajes de conductas “organizadas” y “desorganizadas” se podía atribuir a un grupo y a otro.

Pero como los datos en los que se basaron para derivar ambos tipos eran pocos, y esos rasgos estaban muy inspirados por la visión y experiencia de los detectives (que no son universales), con el tiempo se dieron cuenta que muchos casos no se correspondían ni con el tipo organizado ni con el desorganizado. De este modo, el análisis inductivo de una escena del crimen como de un tipo o de otro puede ser rápido, pero inexacto. Nunca debería primar la aplicación de una categoría o de un tipo sobre lo que está mostrando la escena del crimen (garrido y López, 2006).

Las comparaciones con promedios estadísticos o con tipologías extraídas de los estudios previos deben ser siempre secundarias a la interpretación correcta de los comportamientos que podemos deducir en la escena del crimen. Ahora bien, una pregunta relevante es: ¿sería mucho mejor el método inductivo si las estimaciones basadas en comparaciones de la escena del crimen –los tipos o categorías construidas— se basaran en estudios estadísticos y empíricos mucho más rigurosos que los llevados a cabo por el FBI?

Esta es, en esencia, la postura de Canter y la Escuela de Psicología Investigativa de la Universidad de Liverpool. David Canter es un psicólogo de formación metodológica, muy versado en estadística y psicología ambiental. Si bien en su obra más famosa de 1994 -Las sombras del crimen (*Criminal Shadows*)- no es muy crítico con el FBI, con el tiempo ha ido endureciendo su postura, y actualmente sostiene sin ambages que las tipologías del FBI sobre homicidas y violadores son poco útiles, ya que se obtuvieron a través de entrevistas que pueden ser objeto de manipulación por parte del delincuente. También les critica porque, según él, la información que se obtiene de la escena del crimen es poco fiable, ambigua e incompleta, lo que vicia las conclusiones a extraer.

Canter (1994) quiere elaborar también tipologías, pero lo hace siguiendo un método estadístico mucho más riguroso, en el que pueda probar su hipótesis principal, a saber, el de la consistencia entre el modo de cometer el crimen y la personalidad del criminal. En concreto, sus fundamentos aparecen en el cuadro siguiente:

Cuadro 2

La hipótesis de la consistencia delictiva en Canter

- La hipótesis de la consistencia delictiva: los delincuentes, como el resto de la gente, actúan de modo consistente en el tiempo y en diferentes situaciones.
- Un corolario: el modo en que se comete un crimen reflejará la conducta diaria y los rasgos del delincuente.
- La hipótesis de la consistencia se ha aplicado en dos áreas: las interacciones entre la víctima y el delincuente (consistencia interpersonal) y el área geográfica en la que el sujeto comete los delitos (consistencia espacial).

La consistencia interpersonal significa que el delincuente tratará a una víctima del crimen mostrando aspectos que también manifiesta en el trato con otras personas en el mundo convencional, por lo que su impronta en su agresión será reconocible: él será consistente en su modo de tratar a las víctimas, porque también es consistente en el modo en que él trata a otras personas – como cualquiera de nosotros— todos los días. Así, escribe Canter (1994) en “Las sombras del Crimen”:

Una extensión de esto puede denominarse *el principio de la consistencia*: la forma en que un delincuente trata a sus víctimas nos da mucha información acerca del modo en que trata a la gente con la que mantiene una relación significativa.

Por ejemplo, el que un delincuente manifieste en sus delitos un claro deseo por controlar, por poseer sexualmente a una mujer, y que sea capaz de aproximarse a mujeres extrañas empleando un subterfugio, e incluso que pudiera hablar con ellas después del asalto, todo ello indica que hay una alta probabilidad de que el agresor está casado, de que disponga de una mujer sobre la que ejerza su control diariamente. Por el contrario, un hombre mayor con una historia de asalto sexual, pero sin otros delitos, que viola e incluso llega a matar, es generalmente soltero

El siguiente gráfico ilustra esa consistencia y el fundamento del perfil criminológico:

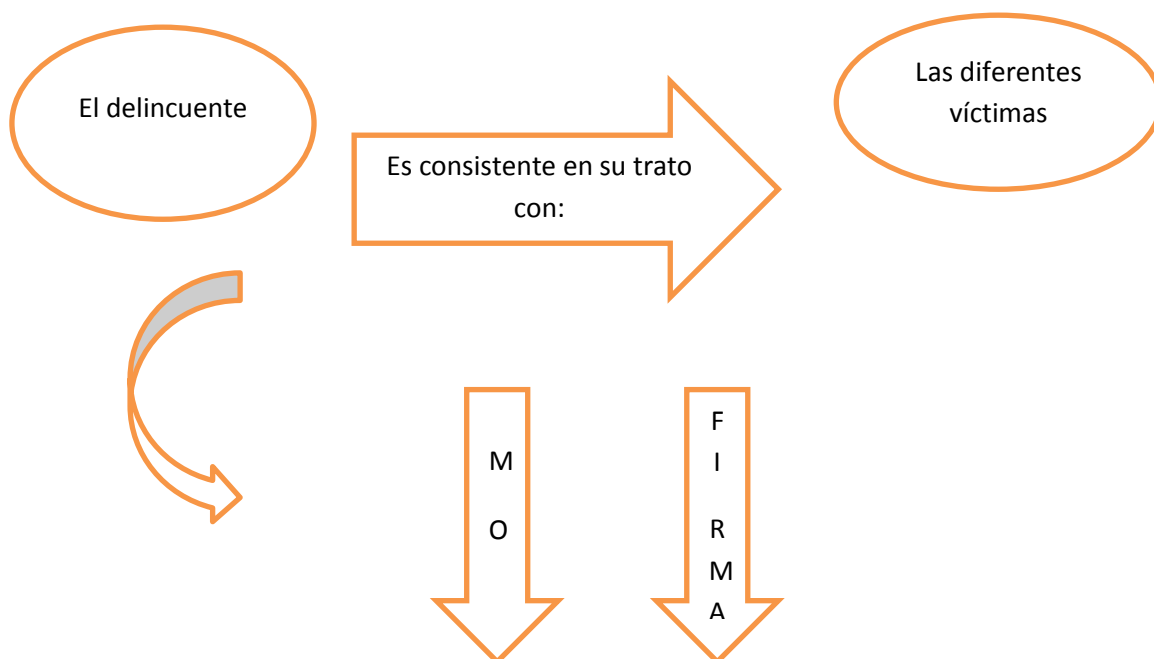


Figura 1. La consistencia en el actuar delictivo

Tanto el *Modus operandi* (MO, el “cómo” se lleva a cabo el crimen o la violación) como la “firma” del delincuente (los aspectos de la escena del crimen que revelan su motivación, el “por qué” de ese crimen) se pueden extraer en virtud de esa consistencia. Cuando decimos que el perfil criminológico se puede realizar porque “la escena del crimen refleja la personalidad del delincuente” (Holmes y Holmes, 1999), queremos decir que esa personalidad se hace presente en todo su actuar, ya sea éste criminal o no. Y debido a que es el mismo agresor el que actúa en cada crimen, su personalidad estará reflejada, dejará su huella –una huella de comportamiento o psicológica— en sus actos, los que ha impreso en la escena del crimen.

Todos los psicólogos y criminólogos están de acuerdo con esta premisa de la consistencia. Hay diferencias en el grado en que se pone el énfasis en la estabilidad, en la consistencia de los actos a través del tiempo, o bien en el cambio, en la capacidad que tienen los delincuentes para aprender y mudar su *modus operandi*. Canter quiere demostrar mediante estudios estadísticos

rigurosos que esa consistencia es cierta, y por ello correlaciona actos en la escena del crimen, el *modus operandi*, con aspectos de los delincuentes (cuando son conocidos, por supuesto, y cumplen condena) como sus datos biográficos y antecedentes penales (Garrido, 2007).

De ese modo quiere demostrar la inferencia fundamental del perfil, en forma de que si alguien “hace tales actos en la escena del crimen entonces tenderá a tener las siguientes características”. Su crítica al FBI es que esa inferencia no está hecha mediante estudios serios, él los hace, analizando a cientos de agresores, cumplimentando largas hojas informáticas de Excel, y luego haciendo los estudios estadísticos complejos apropiados (Canter, 1994).

Sin duda esto es un paso adelante con respecto al método “silencio de los corderos” del FBI, pero los que son firmes defensores del método deductivo – como Brian Turvey (1999) — se apresuran a decir que por muy amplio que sea el estudio estadístico, ninguna categoría previa (o tipo de delincuente) podrá sustituir a la comprensión clara de las evidencias físicas y de conducta que muestra la escena del crimen. Se concuerda con esta idea, pero tampoco sería justo negar el avance que supuso para el *profiling* toda la obra de la Unidad de Ciencias del Comportamiento del FBI, por más que ahora se observen las goteras que hay en ese tejado (Garrido, 2007).

5.3. El Concepto De Crimen Como Narración De Una Historia Personal

Canter (1994) introduce un concepto elegante para comprender la tarea del perfilador, es el de *historia personal*: cada crimen es un capítulo de una historia que narra el asesino. Si somos capaces de leer correctamente cada capítulo, llegaremos a entender bien a quien lo escribe (su personalidad), y a partir de ahí podremos hacer una descripción de sus características que nos permitirá apresarlo. Escribe Canter que *raramente los delitos violentos están al margen de la cólera y la frustración que sienten sus autores*, aunque tales sentimientos

pueden enmascarse gracias a los hechos realizados por el deseo de evitar la detección, o por la creencia que alberga el asesino de que, simplemente, lo que él está haciendo es obtener "simple justicia".

En efecto, a través de sus acciones el delincuente nos dice cómo ha elegido vivir su vida. El desafío está en sacar a la luz su destructiva historia de vida, descubrir la trama en la que el crimen parece jugar una parte significativa. Además, en los crímenes violentos se necesita comprender el modo en que las acciones delictivas coexisten junto con el comportamiento cotidiano, no antisocial, del delincuente (Garrido, 2007).

La persona es una consecuencia tanto de estados como de procesos, viviendo en una "estabilidad dinámica", la cual se forma, por una parte, con sus capacidades y su medio social, usualmente estables, sus habilidades y percepciones, generalmente más dinámicas, evolucionan a medida que el sujeto va relacionándose con el mundo.

¿Cómo interpretamos esta dualidad, cómo podemos formar una identidad de nosotros mismos? Varios psicólogos han argüido recientemente que esa paradoja entre la estabilidad y la evolución, esa raíz que permanece y al mismo tiempo evoluciona, es el resultado de nuestro proceso de construir historias. "Nosotros inventamos narraciones autobiográficas en las que el carácter principal tiene unos rasgos estables" (Garrido, 2007).

Ahora bien, esas narraciones o historias que creamos para nosotros mismos, en la que nuestra biografía tiene sentido, pueden estar mal conformadas, preñadas de tensión y confusión. Estas tienen una gran probabilidad de romperse en relatos muy separados, diversos, posiblemente conflictivos. Igualmente, estas historias pueden sufrir cambios drásticos, si el personaje central (es decir, el yo de cada uno) sufre pequeños reveses.

Quizá está aquí la clave de la naturaleza oculta de los relatos vividos por los delincuentes violentos: sus relatos dominantes son confusos, y resultan sensibles a episodios que la mayoría de la gente ignorarían; sus tramas resultan truncadas por experiencias que no serían notadas siquiera por sus familiares o amigos. Esto puede dar a los delincuentes violentos la experiencia de vivir diferentes vidas separadas. Como su relato no tiene ninguna coherencia, experimentan diferentes vidas, y no sólo una (Garrido y López, 2006).

Por otra parte, es cierto que todos tenemos relatos ocultos, que palpitan detrás de los que se observan públicamente, que son la imagen de nuestra vida familiar y profesional. Pero tales relatos ocultos, o bien son consistentes con los públicos, o bien, si no lo son, se fundamentan en la fantasía, y nunca llegan a la realidad. *Para los delincuentes violentos que matan y violan, la fantasía se convierte en acción.* Muchos delincuentes violentos son conscientes de esa doble vida.

Por ejemplo, Andrei Chikatilo, el profesor de Rostov, asesino de 53 niños y chicas jóvenes, dijo: "Me he entregado a mi trabajo, a mis estudios, mi familia, mis hijos, a mis nietos, sin que cupiera nada más en mi vida; pero cuando me hallaba en un ambiente diferente, llegaba a convertirme en una persona completamente distinta, totalmente fuera de control, como si una fuerza demoníaca me controlara, frente a la cual nada pudiera hacer para resistirme" (el psiquiatra que le entrevistó dijo: "No siente ningún remordimiento por sus víctimas; sólo siente pena por él mismo")

5.4. EFICACIA DEL PERFIL EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Es difícil evaluar la eficacia de un perfil, porque aunque este sea de gran ayuda para resolver un caso, ¿cómo medir ese grado de éxito? Por ejemplo, en el estudio de caso de este capítulo, el lector verá que incluso en perfiles muy celebrados como el del Dr. Brussel (1964) para el “loco de las bombas” (*mad bomber*) y el de Canter para “el violador del ferrocarril”, la colaboración del resto de la investigación fue absolutamente necesaria. Así, Brussel precisaba de la búsqueda que la policía hacía entre los antiguos empleados de la Compañía Edison, y de todo el análisis que los expertos en explosivos habían hecho del diseño de las bombas. Canter, por su parte, ayudó a definir un grupo menor de sospechosos entre los que ya se encontraban violadores y asesinos (Garrido, 2007).

Más notable es el resultado cuando el perfil resulta radicalmente falso, como aconteció con el caso el asesino en serie (en verdad una pareja) que asoló Washington y estados de alrededor en 2002 a través de sus disparos de rifle (“el franco tirador de Washington”; ver el capítulo dedicado a los asesinos en serie).

Lo cierto es que se han hecho estudios simulados de laboratorio, donde se han comparado las habilidades de diferentes grupos de personas en la construcción de perfiles de delincuentes. Se han obtenido resultados diversos, y el éxito de estos estudios ha dependido de lo expertos que eran las personas encargadas de realizarlo. En su investigación del año 2000, Kocsis, Orwin y Hayes informaron que cuando compararon a cinco grupos diferentes de perfiladores —5 perfiladores profesionales, 35 policías, 30 psicólogos, 31 estudiantes y 20 auto declarados “mentalistas”— los más eficaces fueron los perfiladores, seguidos de los psicólogos; los peores fueron los mentalistas, también llamados los “detectives psíquicos”.

La cuestión debe de resumirse en una idea esencial: el perfil es valioso en la medida en que ayuda a canalizar la investigación hacia el camino correcto. Los buenos profesionales que trabajan dentro de un equipo pueden realizar una contribución eficaz. Actualmente hay una corriente muy crítica con el método del FBI porque todo el revuelto mediático de estos superpolicías no se ha visto corroborado por los hechos. Así, Keppel y Birnes (citado por Garrido, 2007), se interrogan de modo ácido del siguiente modo: “¿Dónde está la evidencia de que los perfiles elaborados en el pasado por los especialistas del FBI de verdad encajaran con los delincuentes finalmente convictos? (...) dicho sin ambages, los perfiladores del FBI suelen caer en una gran especulación, de forma muy parecida a los charlatanes que aparecieron en la televisión a propósito del caso del francotirador de Washington.

Capítulo VI

EL PERFIL DEL PERFILADOR

Una primera afirmación sobre la personalidad del perfilador es que además de ser un profesionalista conocedor y experimentado, ha de estar especializado, según las diversas formas criminológicas y metodológicas del delito y desde el punto de vista psicológico ha de tener una gran tolerancia a la frustración. Siempre estar dispuesto a ensayar hipótesis y seguir diferentes líneas de investigación, fallar y volver a empezar.

En este capítulo se estudiarán las propuestas de varios perfiladores reconocidos (Douglas, Hazelwood, Ressler, Michaud) con ello se podrá observar que muchas de sus posturas son divergentes y hasta opuestas, pues mientras unos ponen como requisito el estudio de una carrera universitaria; preferentemente Psicología o Criminología, otros argumentan que o es necesario y que, prácticamente, cualquier persona con un poco de entrenamiento y razonamiento lógico puede llegar a ser un buen perfilador.

En un estudio publicado en el año de 1990 por la revista la ley y la conducta humana (Law and Human Behaviour, Vol. 14, No. 3), el Dr. Anthony Pinizzotto, de la unidad de la ciencia de la conducta del FBI, y Finkel Normando, PhD. De la Universidad de Georgetown, trabajaron y evaluaron en distintos ámbitos a un grupo de perfiladores del FBI, detectives policíacos entrenados por el FBI, detectives no entrenados por el FBI, psicólogos clínicos y ayudantes.

Los investigadores dieron a cada grupo materiales detallados de dos crímenes ya resueltos (un asesinato y una violación). Se les pidió a los participantes que escribieran perfiles de las personas que probablemente podían cometer los crímenes y, posteriormente, se compararon dichos perfiles con los ofensores reales, declarados culpables. Con resultados mixtos.

Los perfiladores especializados escribieron más detalles y con mayor respaldo, sus perfiles acerca del violador eran más correctos que los de cualquier otro grupo. Sin embargo, en el caso del homicidio tuvieron, en promedio, los mismos resultados que los no-perfiladores.

Trece años después el psicólogo forense australiano Richard Kocsis publicó en la revista Internacional de Terapia del Ofensor y criminología Comparativa (Vol. 4. No 2) los resultados de una serie de estudios que reprodujeron y extendieron el trabajo de Pinizzotto y Finkel. Kocsis usó un caso resuelto de un incendio provocado y casos de asesinatos resueltos para probar grupos de perfiladores profesionales, estudiantes de ciencia, estudiantes de psicología, reclutas policíacos, policías experimentados, bomberos, médicos y participantes elegidos al azar.

Kocsis escogió esos grupos porque los no-perfiladores mostraban habilidades consideradas esenciales en la elaboración de perfiles, experiencia en investigación, conocimiento sobre teorías de la personalidad y fundamentos del comportamiento (psicólogos) experiencia laboral (bomberos y policías), razonamiento lógico (estudiantes de ciencia) e intuición (médicos). Nuevamente los perfiladores profesionales hicieron las predicciones más correctas sobre los ofensores que cualquier otro grupo. Pero sus reportes no eran uniformes, tenían la variación estadística más alta que cualquiera de los otros grupos, globalmente los estudiantes de ciencia hicieron el segundo mejor trabajo, lo que para R. Kocsis indica que la capacidad para el razonamiento lógico es una habilidad perfiladora particularmente importante. Pero para

Robert Homant los perfiles tienen sus límites y adolecen de validez externa, es decir, capacidad para generalizarlos, lo cual, por el procedimiento mismo resulta evidente.

Pero como se deduce de los estudios anteriores, es necesario que el perfilador se haya aproximado a la investigación judicial ya este tipo de problemáticas de manera académica o laboral, estos conocimientos serán la base en ellos, es decir, el perfilador es un especialista, por lo cual tiene como pre-requisito una formación de base que puede ser en derecho, psicología, criminología, psiquiatría, en investigación judicial, ciencias policiales u otras carreras que se apliquen al ámbito de la investigación jurídica-criminal.

Brent Turvey, (1998) realiza una lista de trabajadores en el área para poderlos distinguir y conocer su principal labor o desempeño. Ellos son:

- Psicólogos jurídicos-forenses: su labor está en la habilidad de realizar entrevistas con el propósito de hacer diagnósticos, tratamiento y asesorías para determinar la competencia, sanidad o no de las personas, no están capacitados para las disciplinas criminalísticas relacionadas al estudio, recolección y análisis de evidencia física, ni tiene necesariamente la experiencia de interpretar conductas de la escena del crimen. Haciendo énfasis en la psicología; los roles que desempeña un psicólogo en el área de la criminalidad son:
 - Rol clínico. Interrogan a los clientes y utilizan ayudas valiosas como test psicométricos (de inteligencia, personalidad, peligrosidad...) y el análisis de datos conductuales.
 - Rol Experimental: lleva a cabo experimentos relevantes para cierto caso.
 - Rol Actuarial: aplican las probabilidades estadísticas a datos conductuales.
 - Rol de consejero: los psicólogos ofrecen asesorías individuales a las víctimas y testigos cuando tienen que rendir declaraciones con

el fin de disminuir la ansiedad y que la declaración sea veraz, (Turvey, 1999 en Tapias 2002).

- Psiquiatras Forenses: Formados bajo el modelo médico y con conocimientos en ciencias del comportamiento. Aunque el enfoque teórico puede variar, están también preparados para la labor que realizan los psicólogos forenses.
- Criminólogos: académicos inclinados al trabajo con la población agresora. Deben de estar dispuestos a la investigación de datos empíricos, resultados estadísticos y perfiles inductivos de los agresores.
- Detectives e investigadores policíacos: se incluyen los oficiales de las diferentes corporaciones policíacas de los tres niveles de gobierno y perfiladores criminales del sector privados de todo el mundo que se entrenan en técnicas y se asesoran con cursos y seminarios, la lectura de libros e investigación, acumulan así una experiencia investigadora. La habilidad y experiencia de los detectives que investigan crímenes graves han atraído siempre gran interés y muchos comentarios.

La experiencia en investigación criminal, las teorías conductuales y las estadísticas contribuyen a la elaboración del perfil del delincuente desconocido y cubre fuentes como la policía, la académica, las ciencias médicas, psicológicas y forenses. Todos elementos son necesarios para que una técnica de perfil criminal sea efectiva, al igual se requiere que la habilidad de una agencia que entrene y que responda a las necesidades de los elaboradores de perfiles, es decir que sea competente, con el acceso a la información necesaria para el caso, y que sean lo suficientemente analíticos en el área forense (Turvey, 1999 en Tapias 2002).

6.1. REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES DEL PERFILADOR.

Para Roy Hazelwood (2002) siete son las características primordiales que debe reunir un perfilador exitoso:

1. Lo primero que hay que buscar es experiencia y madures, estudiosos de la mentalidad criminal, investigadores policiales, victimólogos, detectives...preferentemente entre 30 y 45 años.
2. Se debe tener una mente abierta, habrá que considerar distintas opiniones y diferentes posturas al respecto de un mismo hecho, aquellos que creen que siempre tienen la razón o se rehúsan a escuchar razones distintas a las propias nunca serán buenos perfiladores. (Vaca, 2001)
3. Un atributo indispensable es el sentido común o lo que Roy Hazelwood (2002) llama inteligencia práctica y lo que admite que no siempre se encuentra en personas inteligentes ni en personas con buenos niveles de formación académica. Y como bien se dice popularmente “el sentido común es menos común de lo que se espera”. (Vaca, 2001)
4. Otro criterio importante es la intuición, esa habilidad para saber o percibir cosas sin un procedo de razonamiento deliberado; a través de un discernimiento rápido y agudo (Vaca, 2001).
5. El perfilador deberá aislar o mantener al margen sus sentimientos al respecto del crimen y de la víctima. Una manera sugerida por Hazelwood y Michaud (2002) es evitar usar un lenguaje incendiario y peyorativo se puede dirigir hacia el criminal como organizado, desorganizado, mixto, psicópata, pero tratará de evitar términos como: bestia, maniático o loco, caníbal, monstruo. Así mismo deberá evitar empatizar o simpatizar con las víctimas. La simpatía puede obstaculizar el razonamiento claro. La antipatía puede afectar la objetividad. Paradójicamente es el mismo Hazelwood quien en su tratado sobre agresores sexuales nombra a estos los “tiburones blancos” de la raza humana. Escribe: “es el más complejo, rebuscado, destructivo e ingenioso de todos los ofensores

criminales... representan el más grande desafío para los departamentos policíacos” (Hazelwood, 2001).

6. Otras cualidades relevantes son una fuerte lógica analítica y paciencia. Razonamiento sistemático, esa habilidad para conocer como B sigue a A. sin apresurarse ha sacar conclusiones, estudiando el crimen detalladamente y ordenadamente para captar conductas, razonando sobre los hechos meticulosamente y sintetizar toda la información disponible. Proceder con un paso a la vez aunque se crea tener ya la respuesta correcta.
7. Finalmente el buen perfilador deberá tener la capacidad para observar el crimen desde la perspectiva del agresor; deberá pensar como el criminal, entrar a la esfera de la visión criminal y no desde la perspectiva de la sociedad (un punto discutible para otros perfiladores).

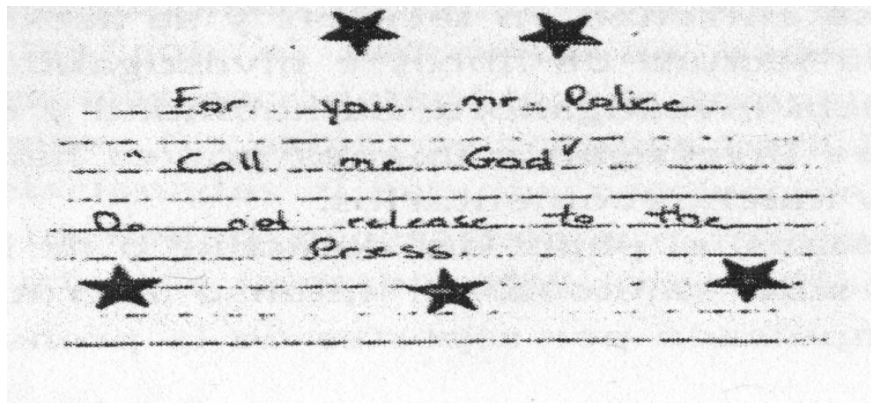
Para varios expertos en salud mental, y otros estudiosos del comportamiento y otras ciencias universitarias creen que siempre será mejor tener una base profesional para perfilar y básicamente en estudios como la psicología, criminología o psiquiatría (o las tres). (Vaca, 2001).

6.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ACADÉMICOS Y SOCIO-CULTURARES DE LA PREPARACIÓN DEL PERFILADOR.

6.2.1. CONOCIMIENTO DEL CONTEXTO SOCIO-CULTURAL.

Como nunca se sabe cuándo y dónde va a ocurrir un crimen, al momento de localizarlo, el perfilador criminal debe tener bases o conocimientos del sitio donde se produjo la tragedia, es decir, se debe empapar y entender los hábitos, los tipos de relaciones, los rituales que se viven en la población donde se va a trabajar; debe saber cual es el comportamiento o conducta que se tiene en este sitio para lograr entender o esclarecer el por qué del crimen.

Por ejemplo. El 24 de Octubre del 2002 finalizan 22 días de terror en Washington D.C. y sus alrededores, dos sujetos, John Allen Williams y John lee Malvo hirieron gravemente a tres personas y mataron a trece con un arma de fuego a larga distancia, dejaban recados donde se leía: “para Ud. Sr. Policía llámame Dios” (figura siguiente).



O mensajes detrás de cartas de Tarot (la muerte): “sus hijos no están a salvo en ningún lugar ni en ningún momento”



¿Qué pensaría un perfilador avanzado?, ¿Qué pensaríamos si vivimos, suponiendo, en Japón y hay un asesino y hay un asesino serial que deja cartas de baraja en una cada una de las escenas criminales con la leyenda: “hola soy buda”?, segura y primeramente que se trata de una persona que no profesa la religión mayoritaria nipona que es el Sintoísmo (una modalidad del budismo), si además conocemos que en este país el 95% de las personas profesan dicha religión, la lista de sospechosos se reduciría enormemente, habría que buscar

en barrios de inmigrantes o en zonas específicas donde vivan personas no adeptas al Sintoísmo.

Volviendo al caso inicial de John Allen Williams, quien se había crecido en la ciudad de Baton Rouge, Louisiana, se convirtió en 1998 a la religión islámica y cambió su apellido de Williams a Muhammad o Mohamed. A esto se refiere el conocimiento del contexto sociocultural (Vaca, 2001).

6.2.2. TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

Al realizar un perfil psicocriminológico se necesita de un arduo trabajo interdisciplinario, se debe hacer un minucioso análisis de toda la escena del crimen lo cual requiere bastante tiempo; además de tener conocimientos en criminalística, derecho, demografía, antropología... también se debe tener experiencia en el área forense y en dicho sentido el perfilador debe tener la capacidad de trabajar o coordinar equipos compuestos por profesionales en diversas ciencias y posturas no siempre afines teórica u operativamente (Vaca, 2001).

6.2.3. TOLERANCIA Y PERSISTENCIA.

El trabajo del perfilador es física y emocionalmente agotador pues el profesional se encuentra a diario con situaciones que pueden cuestionar su sentido existencial lo cual puede resultar muy doloroso, el perfilador debe estar en la capacidad de tolerar estas informaciones y de modular su actitud frente a las mismas.

Existen informes estadísticos de la efectividad de la técnica pero también aparecen informes que avisan de la cantidad de casos en los que al utilizarse la técnica, invirtiendo gran cantidad de tiempo y dinero, en la investigación y no dan como resultado la detención del autor. Por ello el perfilador debe ser capaz de afrontar los casos frustrantes.

Es pertinente destacar en este apartado que los profesionales de la victimología estiman cinco niveles de victimización, en el quinto nivel, es el que padecen aquellas personas relacionadas con la atención prevención y combate al delito. Dichos personajes al estar tan cerca de la criminalidad, tienden a vivir con cierto temor o hasta desarrollar ciertas ideas persecutorias, para ellos o hacia sus allegados, por ejemplo el abogado penalista experto en delitos de índole sexual que no desea inscribir a su hijo recién nacido en una guardería, por temor a que abusen sexualmente del mismo, o el agente del Ministerio Público que teme acudir a ciertos lugares por que conoce que los índices de violencia y criminalidad de los mismos (Vaca, 2001).

Para completar la información sobre los otros cuatro niveles de victimización restantes son: primero.- El que padecen directamente quienes sean sujetos pasivos de un delito; segundo.- También conocida como doble victimización, es la padecida al entrar en contacto con el sistema judicial, acosar con preguntas mal intencionadas a una mujer violada, tercero.- El generado por los problemas para la reinserción social o readaptación de la víctimas nuevamente a su vida cotidiana y el cuarto.- Conocido igualmente como co-victimización, es el que sufren los familiares o personas cercanas de quien ha sido víctima directa de un delito, la familia de un secuestrado por ejemplo.

6.2.4. CONOCIMIENTO DE LOS ALLEGADOS A LA VÍCTIMA.

El policía debe mantener contacto tanto con la familia como con los amigos del delincuente para saber sus posibles conductas a tomar y así poder sobrevivir y sobrellevar la relación en esta persona (Ressler, 1999). El perfil se puede seguir construyendo gracias a la información que brinden las víctimas de los delitos ya que de acuerdo con las características del comportamiento del delincuente se puede determinar cómo relacionarnos con cada agresor en lo particular (Ressler, 1999).

6.2.5 SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN.

Para valorar un caso y realizar un posterior perfil criminal es de vital importancia clasificar la documentación pues en muchos casos es abundante y esto puede generar problemas en la consecución de los objetivos o en la identificación de patrones. Se deben usar herramientas para poder clasificar los datos obtenidos de ahí la importancia de empezar a generar bases de datos e informáticas que permitan guardar información y encontrarla cuando sea necesario.

Las bases de datos se pueden generar con criminales recluidos en las distintas cárceles de México, que deben ser vistas, no tanto como centros de vicio, corrupción y escuelas del delito, sino como verdaderos laboratorios criminológicos donde se pueden hacer un sinfín de investigaciones para luego aplicarse a la prevención, readaptación, explicación y control criminal (Vaca, 2001)

6.2.6. RETOMAR CASOS SIN RESOLVER.

La valoración del caso en frío, según los norteamericanos (FBI), consiste en un caso que ha estado sin resolver o inactivo por un periodo de tiempo. Se debe tener en cuenta la falta de cooperación entre la víctima y el investigador, falta de testimonios o estrategias aparentemente agotadas.

Para solucionar estos casos fríos se debe tener en cuenta el factor más importante, el tiempo, por esta razón se deben analizar aspectos como la culpa que con el tiempo puede aumentar, las relaciones que con el paso de los meses o años se disuelven o cambian, el miedo a denunciar pues con el tiempo es posible que este se reduzca, evidencias que pudo haber pasado por alto el personal que analizó la escena del crimen, el patólogo forense... (Vaca, 2001).

6.2.7. MANEJO ADECUADO DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN.

La publicidad y la opinión pública son importantes y un buen perfilador las usará como ventaja para obtener el máximo de información acerca del crimen y el agresor. Sin embargo, los reportajes irresponsables o los relatos ficticios pueden presentar grandes inexactitudes y distorsionar las perspectivas en el trabajo de perfilación y el procedimiento investigativo, estos sugieren ciertas habilidades técnicas que en realidad simplemente no existen.

En muchos casos existe un riesgo real de nuevas agresiones mientras se elabora el perfil psicocriminológico. Avisar a la ciudadanía puede traer consecuencias favorables como sacar a la luz más casos, hasta entonces desconocidos, aportar más pistas para la investigación y prevenir a posibles víctimas.

El inadecuado manejo mediático trae también consecuencias negativas como las cuatro que enlista Per Stangeland y Antonio Hernández (2002):

1. El agresor se “enfría”; dejaría de actuar por algún tiempo, después aparecería más prudente y con otras estrategias para atrapar a las víctimas.
2. El agresor se puede mover a otra zona lo que haría más difícil su identificación.
3. Un aviso a todos los ciudadanos tendría poco efecto preventivo para quienes no cubran el perfil de las víctimas y menos aún si las víctimas no acostumbran a ver o leer u oír los sistemas de información mediática.
4. Un aviso general a la población puede generar bastante alarma social. En muchos momentos, algunos de ellos ya ocurridos frecuentemente en el país, se pueden llegar a linchamientos o que la ciudadanía tome erróneamente la impartición de justicia en sus manos.

6.2.8. NEUTRALIDAD.

El objetivo de un examinador forense es ser neutral, tener una participación desinteresada; así mismo lo deben ser los elaboradores de perfiles criminales, ya que trabajan bajo los mismos estándares éticos. El perfilador procurará desentrañar la verdad objetiva, el hecho objetivo, sin deformarla ni tergiversarla para ceder a inclinaciones personales o a intereses inconfesables. Su misión es auxiliar a los encargados de administrar y procurar justicia en el descubrimiento de la verdad histórica de los hechos. Ello significa que cualquier desviación al respecto, deberá encontrar la más rotunda negativa. Moreno (2000) escribe: "... además procederá con buen juicio, sin precipitaciones, sin audacias inconvenientes y pueriles, con extremo cuidado y total entrega" (Moreno, 2002).

6.2.9. OBSERVACIÓN E INTUICIÓN.

Es importante resaltar que para la optimización de las investigaciones criminales, la deducción es una herramienta fundamental para el buen éxito al realizar un perfil criminal, por lo mismo quienes tengan una buena observación y sean intuitivos, pueden aprender este importante conocimiento, con el entrenamiento apropiado, guía y campo de experiencia (Stanton, 1997).

Los perfiles constituyen la aplicación de la teoría e investigación de las ciencias del comportamiento al conocimiento que el preparador del perfil tiene de pautas que pueden haberse repetido en varias escenas de crímenes; es importante que el preparador de perfiles observe muchas escenas de crímenes para que conozca las pautas y que tenga cierta familiaridad con bases de datos, estadísticas y delincuentes que hayan realizado delitos similares (Vaca, 2001).

6.2.10. DESARROLLO DE SOFTWARE.

Hoy día se ha trabajado con unos lineamientos básicos para la creación de sistemas de menú y comandos que ayuden a encontrar información almacenada de manera rápida y eficiente, en este sentido se utilizarían para la creación de bases de datos en la realización de perfiles criminales debido a la gran cantidad de información que generan, hacen necesario el uso de computadoras como apoyo en el almacenamiento, evaluación y rápida recuperación de la información (Holmes y Holmes, 1996).

Es de vital importancia conocer algunas bases de datos en relación con los perfiles criminales, uno de los sistemas de computación aceptado en Estados Unidos y usado en incidentes de crímenes es conocido como HOLMES el cual será utilizado en investigaciones múltiples o muy generales, excepto en los asesinatos domésticos o los homicidios involuntarios, donde el criminal es conocido y ha sido arrestado; por otro lado se encuentra el ISO, que analiza cualquier información más específica de la base de datos de HOLMES (Stevens, 1997) conociendo la base de datos general se pueden nombrar dos ejemplos de algunas de las más específicas:

- La base de datos CATTHEM, contiene información sobre los asesinatos de niños cubriendo alrededor de 35 años de taos y cifras de muertes, proporcionando guías de búsqueda de cuerpos filtrado información sobre algunos de los sospechosos. (Stevens, 1997 en Jackson y Bekerian, 1997).
- También es EUA el Centro de Tratamiento de Massachusetts ha creado un programa específico para la creación de perfiles sobre voladores llamado “Tipología del Violador Versión 3” (MTC: R3), este programa aplicó los métodos relacional y deductivo simultáneamente y el empírico-inductivo, probando e integrando taxonómicamente los perfiles de los violadores incluyendo también aspectos teóricos (Knight, Knight y Prentky, 1990, en Kinght, Warren, Reboussin, Soley, 1998).

- Análisis Geográfico Computarizado: llamado en inglés Criminal Geographic Targetin (GGT) el cual asesora las características espaciales de los crímenes.
- El Centro Nacional Para el Análisis de Crímenes Violentos (NCAVC) analiza los patrones criminales, denominado programa para la aprehensión de criminales violentos o VICAP que con base e la información de patrones comportamentales detecta y predice la conducta de criminales violentos (Arrigo, 1999).
- Para el caso mexicano y de Chihuahua en lo particular es necesario desarrollar más amplios y unificados sistemas computarizados de información regional y nacional, con el donde archivar en ellos toda la información de los delitos, es decir, que las instituciones gubernamentales (federales, estatales, municipales) que tengan o requieran información de un delito puedan consignar o consultar dicha red de información. Esto hará posible detectar casos de delitos violentos seriales y aunar esfuerzos investigativos.

Un buen ejemplo en México lo presenta el Sistema Inteligente de Información Criminal (SIICRIM) que tenía por objetivo contar de manera oportuna, eficiente y real con información criminológica y criminalística que permita atacar de manera frontal el problema de la inseguridad y la impunidad, mediante el uso de la tecnología de la información.

Es necesarios que dichos sistemas deben incluir la mayor cantidad de información de la que se acostumbra a recabar, por ejemplo deben de incluir aspectos como la conducta verbal durante la ofensa escena del crimen organizada o desorganizada, es decir , muchas variables más que permitan obtener información clave el proceso de la perfilación (Vaca,2001).

6.3. SUGERENCIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN MÉXICO.

Con base en todos los estudios y aportaciones que hasta ahora se describen se sugiere que para implementar en México la técnica de elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen deben seguirse los siguientes pasos:

1. Selección de Personal: se debe hacer una estricta selección de quienes formarán el grupo de perfiladores, para ello se debe contar con profesionales provenientes de diferentes disciplinas (abogados, psiquiatras, criminólogos, sociólogos, psicólogos, técnicos en criminalística, policías e investigadores Judiciales) que desde su área estén dispuestos a aportar para que se pueda desarrollar la técnica.

Para el procedimiento de descripción del perfil se sugiere que los profesionales sean principalmente psicólogos, criminólogos y psiquiatras (Vaca, 2001). Dentro de este grupo deben de estar personas interesadas en un proceso de mejoramientos continuo personal y profesional además contar con capacidad autodidáctica.

Personas con altos grados de madurez y sensibilidad social, con excelentes estrategias de afrontamiento que les permitan manejar adecuadamente las difíciles situaciones a las que se verán expuestos. Personas que presenten funcionalidad adecuada en todas sus áreas vitales (física, social, emocional, cultura general y el equilibrio emocional para continuar la realización de su trabajo.

Personas con capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, que piensen de manera pro-social en cuanto a compartir conocimiento, personas con mente abierta u con amplia información social, cultural, forense y de ética profesional. Personas con sed de conocimiento que deseen aprender mucho más allá de los límites de su disciplina, que sean capaces de generar también conocimiento transdisciplinario, es deseable que sean personas que hayan demostrado en su trabajo un alto nivel ético, puesto que la información que van a adquirir puede convertirlas potencialmente en peligrosas (Vaca, 2001).

2.-Capacitación:

El grupo de perfiladores debe capacitarse en todos los temas expuestos en este trabajo, además debe aprender fundamentos de psicología general, de comportamiento anormal, de psicología de la motivación, técnicas de autocuidado especialmente de salud mental. Esta capacitación debe realizarse mediante sistemas pedagógicos distintos al tradicional que permitan a los perfiladores aprehender realmente la información y que genere en ellos un espíritu de equipo (Vaca, 2001).

La capacitación debe hacerse principalmente con docentes nacionales, no se descarta recibir asesoría de expertos extranjeros, preferiblemente que conozcan la idiosincrasia de nuestro país y hacer una adaptación transcultural de la información (Vaca, 2001)

Se sugiere mantener siempre contacto con expertos extranjeros, por lo menos hasta que los perfiladores estatales y/o nacionales se encuentren en capacidad de actuar con completa autonomía, situación que tomará dos a tres años (Vaca, 2001).

Esta capacitación debe entenderse como un proceso continuo, es decir, un perfilador nunca termina de aprender, de estudiar, de conocer.

3.- Generación de Perfiles de Agresores Conocidos:

Aunque comprende otra forma de perfilamiento es absolutamente necesaria para la técnica en cuestión. Por eso se requiere definir el tipo de delitos y de conductas violentas que se conviene estudiar, medir la frecuencia para cada tipo de dinámica criminal y con base en ello levantar los perfiles de muestra significativa. Para lograr esta meta se requiere el diseño o adaptación de los instrumentos psicométricos, el entrenamiento a profesionales de las ciencias sociales, que se encarguen de hacer entrevistas con los internos de las penitenciarías, sistematizar la información y realizar una síntesis de la misma que permita definir los perfiles de los agresores violentos, en los estados o a nivel nacional. (Vaca, 2001)

4.-Desarrollar Sistemas Computarizados de Información Regional Nacional Amplios y Unificados.

Para archivar en ellos toda la información nacional de delitos, es decir, que las instituciones gubernamentales, que tengan o requieran información de un delito puedan o consultar dicha red de información. Esto hará posible detectar casos de delitos violentos seriales en diversas partes del territorio nacional y aunar esfuerzos investigativos (Vaca, 2001).

5.- Generar un Sistema de Incentivos Sociales, Económicos y Científicos:

Que permitan a los perfiladores sentirse realizados con su labor estimularlos para la generar conocimientos, para producir resultados éticos y para realizarse como personas y tener una vida familiar desahogada a través de su trabajo (Vaca, 2001).

6.- Trabajo Interdisciplinario e interinstitucional:

Por lo que se conoce del funcionamiento de los profesionales involucrados en la investigación judicial en México será necesario hacer un arduo trabajo para que las personas que laboran para distintas instituciones y que desempeñan diversos cargos modifiquen sus actitudes y sean capaces de generar sinergia y de actuar como uno solo.

Que entiendan que el apoyo a la ciudadanía es su real misión, que manda la meta y no una persona, que comprendan que el mejor puesto es el del servicio, que vean en sus compañeros un apoyo y que deseen significar eso para los otros (Vaca, 2001).

7.- Combinación de la Técnica con Otras de Investigación Judicial y Ajuste de la Misma al Sistema Jurídico Nacional.

La perfilación será otra técnica más de investigación judicial, de manera que debe combinarse con las técnicas tradicionales (como las técnicas forenses) y con las demás técnicas de perfilamiento como la de agresores conocidos o la de perfiles geográficos. Las técnicas tradicionales deberán adecuarse a la de perfilamiento, de manera que desde las técnicas criminalísticas empleadas en la escena del crimen, se comprometan en capturar todas las evidencias psicológicas posibles, que se incluyan en las actas de inspección de cadáver aspectos que pueden ser simbólicos, que se filme o fotografíe la escena del crimen de manera que se pueda reutilizar las veces que sea necesario que la analicen los perfiladores y otros expertos que sean necesarios para el perfilamiento y que impliquen la aplicación en los procedimientos tradicionales (Vaca, 2001).

Adicionalmente debe hacerse una reflexión con los legisladores y demás profesionales del derecho para que esta técnica sea legislada adecuada y aceptada por el sistema jurídico estatal para que, posteriormente, pueda ser difundida a través de perfiladores que actúen en diversas regiones del país (Vaca, 2001).

8.- Como Ultima Sugerencia Se Propone; Hacer Una Apropiación Prudente Del Conocimiento.

No realizar un despliegue publicitario alrededor de la fundación de la unidad de perfiladores, usar y mejorar las técnicas y estrategias desarrolladas en el extranjero de manera que se avance de manera vertiginosa pero de acuerdo con la realidad de la criminalidad y justicia propias de un pueblo en particular (Vaca, 2001).

CAPÍTULO VII

LA ASESINA DE ANCIANAS ó MATA VIEJITAS

En este punto del trabajo se va a tratar un caso real del que puede ser el caso de la asesina en serie en México D.F. El objetivo de este apartado es realizar un perfil psicológico criminal de este asesino a partir de la información aparecida en los diferentes medios de comunicación.

Está claro que las condiciones en las que se va a realizar este perfil no son metodológicamente, porque no es posible hacer una evaluación de la escena del crimen, ni acceder a datos de la investigación forense, mucha de la información que usamos puede estar sesgada, ser errónea o incompleta. En cualquier caso, el perfil criminológico siempre tiene como enemigo la ausencia de información en mayor o menor grado. No obstante el objetivo es ver cómo se podría trabajar con los datos que tenemos para realizar un perfil.

Los casos de los asesinatos de mujeres de edades que van desde los 65 a los 90 años de edad. No se sabe a ciencia cierta cuándo comenzó a matar Juana Barraza Samperio. Las estadísticas periodísticas anotan el inicio de la ola de asesinatos de mujeres de la tercera edad desde 1998. Otros tomaron otro patrón el 2003 como el inicio de la serie de asesinatos.

Siguiendo los datos deportados por la PGJDF, durante 4 años, entre 2002 y enero de 2006, en el Distrito Federal mexicano se sucedieron las apariciones de cadáveres de ancianas asesinadas en sus propios domicilios, sin que las autoridades pudieran identificar al asesino serial. Todos los cuerpos presentaban signos de ahorcamiento provocado con elementos que el asesino tomaba de la misma escena del crimen, como medias o cables.

Los habitantes de la tercera edad de la ciudad de México vivían con pánico. Cualquiera podía ser la próxima víctima. Los investigadores estaban desconcertados. La presión social y mediática era cada vez más intensa y las autoridades distritales fijaron como su prioridad número uno la captura del asesino serial. Incluso, se detuvo a varios sospechosos que luego resultaron inocentes.

En la víctimas no había señales de que se hubieran defendido, su ropa no estaba rasgada o rota, ni las uñas de sus manos presentaban ningún signo de maltrato o de defensa que pudiera ayudar a la identificación del homicida. Esto hacía que se dificultara la identificación, si era la misma persona que cometía los asesinatos y por lo tanto un asesino serial, o si los delitos eran delincuentes distintos. Se sospechaba que la persona/s que realizaba los crímenes era un(os) hombre/s debido a la fuerza con que estrangulaba a las ancianas y además debido a la incidencia en los asesinatos seriales son más casos de hombres que los de mujeres (DSM IVTH, 2005).

Los investigadores descubrieron el modo de operar. El asesino se hacía pasar por enfermera o por una trabajadora social que ayudaba a gestionar una pensión municipal a mujeres mayores que vivían solas. O les ofrecía sus servicios como ayuda doméstica por el día. En general, prefería operar los martes y los miércoles, vestida de rojo o de enfermera. Una vez dentro del domicilio, ejecutaba a las ancianas a sangre fría y se marchaba con algunas de sus pertenencias.

De las situaciones que no ayudaban a identificar al asesino fue la entrevista a los posibles testigos, no concordaba ya que algunos informaban haber visto a un hombre disfrazado de enfermera o una mujer vestida de enfermera otros contradecían lo anterior y que el asesino era una travesti vestido de negro o de beige, debido a la complexión de la persona descrita, y que usaba pelucas de diferente colores.

El 1ro de Abril del 2004 se detuvo como sospechosa de los homicidios a Araceli Vázquez, ya que se hacía pasar como trabajadora de la salud social, portaba una bata blanca con el logotipo de un centro de salud social y utilizaba pelucas; al realizarse el cateo de su domicilio se encuentran las dichas batas y las pelucas. Posteriormente se deja en libertad a la sospechosa por falta de elementos y por que los homicidios continuaron a pesar de la detención.

Posteriormente se realiza la detención de Mario Tablas, el cual refiere que él si había cometido uno de los crímenes, pero la víctima era su madrina, sin embargo los homicidios continuarón después de la detención de Mario Tablas.

Al reunir los testimonios y al hacer una comparación de todos los casos sin resolver se determino la firma de los homicidios coincidía, una especie como de moñito que hacia el asesino con la cuerdas o cables o toallas, en todas su víctimas, al igual que el criminal solo se llevaba algunas pertenencias de valor. Además que se trataba de una persona entre 40 y 50 años de edad con una estatura entre 1.70 y 1.75, en nivel socioeconómico de las víctimas era de medio a medio-alto. Se determina también que el radio de acción que lleva el criminal es una especie de semicírculo lo cual permite dar posibles lugares donde pudiera atacar nuevamente.

Su proceder era tan cuidadoso que sólo en algunos de sus crímenes dejó unos cuantos fragmentos de sus huellas y en una sola ocasión -en junio de 2005 en la colonia Jardín Balbuena- imprimió una huella completa en una radiografía de una fractura de pie, que se vio obligada a revisar ante la presencia del hijo de la anciana, que de manera casual se encontraba en la casa. Pero esta huella no ayudó de mucho ya que la persona a la que pertenecía no había sido vinculada con ningún delito previo. Al igual no se pudo relacionar dicha huella ya que en México no hay un registro sistematizado de huellas dactilares ordenado a nivel nacional que permita una identificación pronta de delincuentes reincidentes.

En una de las escenas de los delitos se encuentra una toalla sanitaria y al hacer la verificación de las personas que habían visitado a la víctima y al cotejar con sus familiares se determinó que no pertenecía a ninguno de ellos, y eso da indicios certeros que el asesino muy probablemente es una mujer.

En 24 casos de los aproximadamente 49 asesinatos cometidos en contra de adultos mayores dejó otro tipo de marcas que lo fueron definiendo como un asesino serial. El más común es que asfixiaba a sus víctimas con objetos que se encontraban en el domicilio, como un lazo de cortina, medias o el cable de un aparato electrodoméstico o de teléfono.

El equipo especial de la Fiscalía de Homicidios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) identificó a El Mataviejitas como una persona que escogía a sus víctimas entre desconocidos con los cuales no existía ningún nexo.

La suerte de El Mataviejitas, como la bautizó la prensa, se agotaba. La policía tendió infinidad de trampas en las calles de la ciudad para cazarla, pero fue la casualidad la que terminó con sus crímenes.

El 25 de enero de 2006, al huir del departamento de su última víctima, Ana María de los Reyes Alfaro, de 82 años, se cruzó en la entrada del edificio con el joven que vivía con la anciana. Luego de encontrar el cadáver, el joven reconoció el rostro de la mujer con el identikit de la Mataviejitas que se difundía en los medios y la persiguió. Una patrulla policial que se encontraba en la zona completó la captura de la asesina serial. Su nombre era Juana Barraza Samperio de 49 años de edad. Llevaba consigo una bolsita de malla con trozos de canela, que era su amuleto de la buena suerte. También una herradura y una pequeña placa metálica con su nombre de luchadora de catch: La Dama del Silencio.

En resumen Con los datos que se pudieron obtener hasta este momento se determina que el perfil criminológico de Juana Barraza es el siguiente:

- Es una persona con rasgos antisociales por lo cual tiende a tener baja tolerancia a la frustración. Con características psicóticas, narcisistas, bajo control de impulsos y no siente culpa por los delitos cometidos. De igual es una delincuente mixta, es decir que trata de modificar la escena del crimen para ocultar evidencia pero por circunstancias puede llegar a perder la frialdad y abandona la escena del crimen de forma abrupta. Era una asesina viajera ya que todos sus crímenes fueron realizados fuera del rango donde vivía.
- Su modus operandi siempre fue el mismo. Salir a los parques u hospitales a elegir a sus víctimas; las cuales eran mujeres entre 65 y 90 años las cuales vivían solas, se ganaba su confianza haciéndoles creer que era trabajadora del hospital o del gobierno de D.F. Y que les iba a dar ayuda del gobierno. Posteriormente se quedaba a trabajar como enfermera.
- Una vez que se encontraba trabajando las asesinaba debido a su baja tolerancia a la frustración ya que estallaba en cólera al ser regañada por sus víctimas, ahorcándolas con los mismos utensilios que encontraba al momento un cable de luz, la cuerda de las cortinas, una toalla... en la mayoría de los casos rodeaba el cuello dos veces con el cable, la soga... y hacía una especie de moño para ejercer mayor presión. Después llora y se pone a platicar con la víctima ya sin vida, en algunas ocasiones se tomaba una caguama o les colocaba un trapo en la boca después de ahorcarlas. Esto último se configuró en su firma. Algunos autores indican que inconscientemente estaba matando a su madre (Vaca, 2001).

Conclusiones

La perfilación criminal es un proceso que trata de reconstruir un comportamiento individual, por lo cual tiene que hacer uso de los conocimientos aportados por la psicología, como lo son: la teorías, sobre agresión, de la personalidad, la criminología, victimología..., para poder dar dicho perfil lo más cercano a la realidad. No pretende poder dar el nombre y la identidad de un delincuente, sino que es una ayuda en la orientación para la investigación, en el interrogatorio de sospechosos, en el juicio, para comprender la motivación de un criminal y para la prevención de otros, tanto en secuestros, como en homicidios, en terrorismo, en violaciones.

La perfilación criminal es una técnica que al darnos las características comportamentales y psicológicas del delincuente, nos permite implementar medidas que permitan ayudar a prevenir delitos y en sus caso orientar a la población de como evitar ser victimas de un posible agresor. Lo cual sucedió en el caso de Juana Barraza, ya que una vez que tuvieron identificado el perfil del agresor implementaron operativos de vigilancia en parques y hospitales y la difusión del posible rostro de la asesina es estos lugares, que a la larga fue lo que ayudo a la detención de Juana.

Me uno a varios expertos en salud mental, y otros estudiosos del comportamiento y otras ciencias universitarias que sostienen, que siempre será mejor tener una base profesional para perfilar y básicamente en estudios como la psicología, criminología o psiquiatría (o las tres). (Vaca, 2001).

Es una técnica la cual sería de gran ayuda en su implementación en México siguiendo las sugerencias que se dan en el capítulo 6 de este trabajo. Con ello ayudara a que más delitos sin resolver se resuelvan o el tiempo de resolución sea menor. Como en el caso de Juana Barraza se acelero la detención de esta asesina sería una vez que se conformo un grupo de perfiladores y de expertos que ayudaron a la captura.

Es necesario que en México se realice una base de datos de huellas dactilares, de delitos y delincuentes que permita la identificación de aquellos criminales

reincidentes y así poder acelerar su captura, ya que como se vio en el caso de Juana Barraza al no haberse identificado con anterioridad la huella que dejó impresa en uno de sus crímenes llevó más tiempo su aprensión.

La metáfora de la narración como herramienta explicativa de su actividad criminal es elegante y parsimoniosa, y puede ser adoptada por cualquier profesional del perfil criminológico, sea éste más partidario o menos del método deductivo o del inductivo.

El analista del comportamiento o perfilador trata de ubicar al asesino en la escena y en un punto en particular a lo largo de su cadena de asesinatos. La lógica subyacente para esta metodología es que, debido a que el asesino en serie representa la forma última del narcisismo patológico —él existe como una singularidad psicológica en un universo de uno—, éste ve a la víctima, al crimen y la escena del crimen a través del prisma de lo que es su realidad deseada. “Así —escriben Keppel y Birnes (en Garrido, 2007) — la víctima, las escenas del crimen y las herramientas o armas empleadas por él son utilizadas como extensiones de sí mismo, como manifestaciones físicas de sus deseos. Dado que el asesino está satisfaciendo sus propias necesidades, no puede sino dejar su tarjeta de visita en la escena del crimen”.

En la actualidad, además de las fuerzas policiales, hay agencias privadas que realizan perfiles criminológicos, particularmente en Estados Unidos. Huelga decir que no se trata de una carrera en sí misma, sino de una especialización que se deriva de haber aprendido otras disciplinas vinculadas con la aplicación de la criminología al mundo de la investigación criminal.

Las dos revistas científicas dedicadas al perfil criminológico son el *Journal of Behavioral Profiling*, en Estados Unidos, en la que Brent Turvey actuó como fundador, y el *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, perteneciente al grupo de la universidad de Liverpool, Inglaterra, liderado por David Canter

Referencias Bibliográficas

- Anderson y Bushman (2002) Human Agression, en Annual Review Psychological No. 53
- Arrigo, B. (1999). *Introduction to forensic psychology*. Issues and controversies in crime justice. San Diego: Academic Press
- Ault, R. y Reese, J. (1.980). A Psychological Assessment of Crime: Profiling. *FBI Law Enforcement Bulletin*. 49, 22 – 25.
- Bandura , A. y Ribes, E.(1975) Modifiacion de conducta. Analisis de la Agresion y la delincuencia. México. Trillas
- Bandura A. (1976)Teoria del Aprendizaje Social. Madrid. Espasa-Calpe
- Bandura, A. , Ross, D. y Ross, S. A. (1963) Imitation of film-mediated aggressive models. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 66:3-11.
- Bartol, C. (1999). *Criminal Behavior: A psychosocial approach*. USA: Prentice Hall
- Burgess, A. Douglas, J. Burgess, A. (1997). Classifying Homicides and forensic evaluations. *Crisis Intervention*. 3, 199 –215.
- Byrd, M. (2001). Hazards and Crime Scene: Another Routine Day at the Office. Disponible en www.crime_scene_investigator.net/index.html.
- Capón R. (2003). Psicopatología Y Semiología Psiquiátrica, Usa. Octava Edición, Diciembre.
- Carranca y Trujillo, R (1999), *El Homicidio*, Ed. Porrúa S.A. México, Pág. 5
- Cerdá E. (1987). Una Psicología De Hoy. España. Herder.
- Clemente, M. (1995). Fundamentos de la Psicología jurídica. Madrid: Pirámide.CÓDIGO
- CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (Publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 16 de julio de 2002)
- Dollard, J. (1939). *Frustration and aggression*. New Haven: Yale University Press
- Echeburúa, E; (2003). Manual de Violencia Familiar. Ed. Siglo Veintiuno. España
- Edena L., Silva A. (2002). Evaluación Psicológica En El Área Clínica. México Pax.
- Edena L., Silva A. (2002). Fundamentos Teóricos De La Evaluación Psicológica. México. Pax.
- Ellis, H.: The performance of witness on identity parades. En: Trankell, A. (ed.) *Reconstructing the past the role of psychologists in criminal trials*. Estocolmo: Norstedts, 1982.
- Fernández-Ballesteros R. (1992) Introducción A La Evaluación Psicológica. Madrid. Pirámide, Vol. I
- Franco S (2000) El Quinto no Matar. Colombia. Bogota.
- Freud, S.: (1984) The ego and the id. Pelican Freud Library (11) Middelsex: Penguín. (Original work published 1923).
- Garrido, V. (2.000). El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie. El caso de J.F. *Anuario de Psicología Jurídica*.10, 25-46.
- Garrido, V. (2001) Principios de Criminología. Madrid: tirat lo Blanch
- Garrido, V. y Lopez, L. (2006). El rastro del asesino. El perfil psicológico
- Garzón, A. (1990). Psicología Justicia. Valencia. Promolibro

- Gergen, K.J. (1984). La agresión como discurso. Psicología social de la agresión. Del comportamiento individual a la interacción social. A. Mimmendey. Berlin.
- Goobar, W. (2001). En la Mente de un Asesino Serial. Disponible en www.lanaciononline.com.
- Grisso, T. (1990). Evaluating Competences. Forensic Assessments and instruments. New York. Plenum Press.
- Hazelwood, R. y Douglas, J. (1980). El Asesino Lujurioso. *FBI Law Enforcement Bulletin*. - -
- Hazelwood, R. (1983). Entrevista con las Víctimas de Violación para obtener Información acerca del Comportamiento del Violador: La Clave de la Elaboración de Perfiles. *FBI Law Enforcement Bulletin*. - -
- Hernández, J. A. y Vázquez, B. (1990). Psicología Forense: situación y perspectivas. Comunicación del II Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos.
- Higgins, M. (1997). Looking the Part. *ABA Journal*. 83, 48 – 52.
- Holmes, R. y Holmes, S. (1996). *Profiling Violent Crimes: And Investigative Tool*. United States of America: Sage Publications.
- Homant, R y Kennedy, D. (1998). Psychological Aspects of Crime Scene Profiling. *Criminal Justice and Behavior*. 25, 319- 343.
- Iñiguez, L (2002) La construcción social de la violencia. Atenea Digital, 2. Disponible en <http://blues.uab.es/athenea/num2/domenech.pdf>
- Jackson, J. y Bekerian, D. (2000). *Offender Profiling: Theory, Research and Practice*. England: Wiley.
- Jefferson Jw. Moore Dp, (2004). Antisocial Personality Disorder. Eds. Handbook Of Medical Psychiatry. Usa. 2nd Ed. Philadelphia.
- Jiménez B. y Clemente, M (1986) Psicología Social y Sistema Penal. Madrid: Alianza Universidad
- Jiménez, F. (2001). Evaluación psicológica forense 1,2 y 3. Salamanca: Amaru Ediciones.
- Kanfer F. H. Y Philips J. S. (1976). Principios De Aprendizaje En La Terapia Del Comportamiento. México. Trillas.
- Kaplan, A. Sadock D. (1994). Synopsis Of Psychiatric. Usa. Williams And Wilkins.
- King, M. (1986). Psicología Dentro y Fuera de la Corte. Headington, Pergamon.
- Knight, R. Warren, J. Reboussin, R. Soley, B. (1998). Predicting Rapist Type From Crime – Scene Variables. *Criminal Justice and Behavior*. 25, 46 – 80.
- Kretschmer E. (1922). Psicología médica. Alemania. Masson
- Lazarus S. R. (1986). Estrés Y Procesos Cognitivos. México. Martínez Roca.
- Lorenz, K. (1963) Sobre la agresión, el pretendido mal. México: Siglo XXI.
- Magallanes. (1986). Escalas Magallanes De Adaptación. Em. México.
- Marchiori, H. (1973). Psicología de la conducta delictiva. México. Porrúa.
- Mc. Cann, J. (1992). Criminal Personality Profiling in the Investigation of Violent Crime: Recent Advances and Future Directions. *Behavioral Sciences and the Law*. 10, 475 – 481.
- Medina, M. y Vergara, W. (1997). Aplicación de Fundamentos Psicológicos en el Lugar de los Hechos de Homicidios en Serie para el Caso Colombiano. Tesis de grado. Bogotá: Escuela General Santander.
- Moreno, L. R. (1996), Notas de un Criminalista, 2ª edición aumentada, Editorial Porrúa, México.
- Muñoz S. L. (1980). El Peritaje Psicológico. R & Munne, F (Eds.)
- Muñoz S. L. (1980). Introducción a la Psicología Jurídica. México Ed. Trillas

- Muñoz, J. (1990). El Papel de las normas en la definición de la agresión. *Boletín de psicología* 26: 33-51.
- Peñaloza, P. (2004). *Prevención social del delito*, Asignatura pendiente, Editorial Porrúa, México.
- Phares J. (1996). *Psicología Clínica México*. Editorial Manual Moderno.
- Policía Nacional de Colombia. (1998). *Boletín Criminológico, fascículo 34*, Santafé de Bogotá: Dirección de Policía Judicial, Centro de Investigaciones Criminológicas.
- Ressler, R. Burgess, A. Hartman, C. Douglas, J. (1999). La Investigación del Asesinato en Serie a través del Perfil Criminal y el Análisis de la Escena del Crimen. En: Trabajo presentado en la Reunión Internacional sobre biología y sociología de la violencia sobre psicópatas y asesinos en serie (pp.1-21). España: Centro Reina Sofía.
- Ressler, R. (2005). *Dentro del moustro. Un intento de comprender a los asesinos en serie*. Ed. Trayectos. Barcelona. España
- Skinner B. F. (1953). *Ciencia Y Conducta Humana*. Usa.
- Skrapec, C. (1999) Los motivos del asesino en serie. En: Trabajo presentado en la Reunión Internacional sobre biología y sociología de la violencia sobre psicópatas y asesinos en serie (pp.1-17). España: Centro Reina Sofía.
- Sobral, J. y Arce, R. (1990). *La psicología social en la sala de justicia*. Barcelona: Paidós
- Soria M.A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Ariel
- Soria (1993) *La víctima entre la justicia y la Delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos*. Barcelona P.P.U
- Soria, M.A. (2005). *Manual de psicología jurídica e investigación criminal*. Madrid: Pirámide.
- Stanton, C. (1997). Taking Your Cue from the Clues. *Security Management*. 41, Pág. 123 – 126.
- Taylor, I.; Walton, P.; Young, J. (1990) "La nueva criminología". Amorrortu. Bs. As.
- The new detectives. (1996). County Police Department, Lee County Sheriff's Office. A production in association with Discovery Channel.
- Turvey, B. (1998). *Deductive Criminal Profiling: Comparing Applied Methodologies Between Inductive and Deductive Criminal Profiling Techniques*. San Diego: Academic Press.
- Turvey, B. (1999). *Perfilación Criminal: Una introducción al Análisis Del comportamiento*. San Diego: Academic Press.
- Urrea, J. (1994): *La ética del Psicólogo en la Administración de Justicia*. Anuario de Psicología Jurídica
- Urrea, J. y Vázquez, B. (1993). *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Urrea, J. y Vázquez-Mezquita, B. (1993). *Manual de Psicología forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Vaca, J. (2001). *La máscara del asesino*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Wertham, F. (1968). *un signo para caín: una exploracion de la violencia humana*. hale